



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

Mujeres en el claustro: la propuesta de “la perfecta monja”, en la obra del Padre Arbiol (siglo XVIII)

Beatriz Ezquerro Solana

Tutora: Dra. Margarita Torremocha Hernández

Curso: 2019-2020

LAS MUJERES EN EL CLAUSTRO: EL MODELO DE “LA PERFECTA MONJA”, EN LA OBRA DEL PADRE ARBIOL (SIGLO XVIII).

RESUMEN

Las monjas en el siglo XVIII vivían marcadas por una fuerte clausura que se les había sido impuesta en el siglo XVI en el Concilio de Trento. Esas mujeres elegían dicha forma de vida porque debían estar supeditadas a un hombre, en este caso, en la figura de Dios. Por otro lado, dentro de la orden monástica a la que pertenecían, su día a día era regido por la Regla, las Constituciones y los votos (pobreza, castidad y pureza). Además, un elemento muy importante era la dote debido a que marcaba su oficio y el rango que pudieran alcanzar. Este estudio profundiza en la obra *La religiosa Instruida* del padre Arbiol, que enseñaba cómo ha de ser una “perfecta monja” y los oficios que podían llegar a ocupar.

Palabras claves: monjas, clausura, padre Arbiol, oficios, Regla, siglo XVIII.

WOMEN IN THE CLOISTER: THE PROPOSAL OF “THE PERFECT NUN” IN FATHER ARBIOL’S WORK (18TH CENTURY).

ABSTRACT

Nuns in the 18th century lived marked by a strong cloister which was imposed on them in the 16th century with the Council of Trent. Those women chose such way of life because they had to submit to a man, in this case to the figure of God. On the other hand, in the monastic order they belonged to, their daily life was governed by the Rule, the Constitutions and the vows (poverty, chastity and purity). Furthermore, a very important element was the dowry because it marked their profession and the rank they could achieve. This study delves into Father Arbiol’s work *La religiosa Instruida*, which taught how should be a “perfect nun” and the functions they could perform.

Keywords: nuns, cloister, Father Arbiol’s, profession, Rule, 18th century.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	4
BLOQUE I: Las “esposas de Cristo” en el siglo XVIII	6
1. Monjas y mundo conventual.....	6
1.1. La importancia del Concilio de Trento en el monacato femenino.....	8
1.2. Órdenes religiosas	10
2. Demografía y Geografía Conventual	12
3. Formas de vida: Clausura	14
3.1. La vestimenta	15
3.2. La alimentación.....	16
BLOQUE II: Texto y Autor	20
1. Padre Arbiol: “La Religiosa Instruida”	20
2. Modelo de la perfecta monja propuesto por el Padre Arbiol.	24
2.1 Instrucciones para las religiosas	25
2.2. La vicaria	30
2.3. La portera.....	30
2.4. La tornera.....	31
2.5. Las escuchas.....	33
2.6. Maestra de Novicias	33
2.7. El oficio de Coro y el de correctora.....	35
2.8. La sacristana.....	36
2.9. La enfermera	37
2.10. La provisora	38
2.11. La depositaria.....	39

2.12. La ropera	39
2.13. La refitolera.....	40
2.14. La cocinera.....	40
CONCLUSIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXO.....	50
Imagen 1	50
Imagen 2.....	51
Imagen 3.....	53
Imagen 4.....	55
Imagen 5.....	56
Imagen 6.....	57
Imagen 7.....	59
Imagen 8.....	60
Imagen 9.....	61
Imagen 10.....	62
Imagen 11	63
Imagen 12.....	63
Imagen 13.....	64

INTRODUCCIÓN

Las mujeres que tomaban el estado de religiosas en el siglo XVIII tenían una gran relevancia debido a que el mundo espiritual y religioso tenía una inmensa presencia en toda la sociedad sacralizada de esa época porque estaba presente en todos los ámbitos del día a día. Esto está muy relacionado con que en esa sociedad, tanto para los hombres como para las mujeres no se entendía la soltería como una opción. Ellas debían estar casadas, no podían realizar su vida de forma autónoma, por lo que bien se casaban con un hombre o entraban en un convento y se convertían en las esposas de Dios.

El objetivo de este trabajo es acceder a una parcela del conocimiento de la vida de las religiosas. Para ello, tomamos como referencia la obra del siglo XVIII de la que es autor el Padre Arbiol. En concreto, su libro “La religiosa instruida”. Este se puede considerar como un manual para las monjas de este periodo, porque explicaba no solo que debían hacer para convertirse en la “perfecta” religiosa sino también las consecuencias que les suponía no tomar las decisiones adecuadas. Y, dado que esta obra es muy extensa y detallada, pondremos especial atención en el análisis de los oficios que se realizaban y las funciones que desempeñaban. Todos estos cargos y ocupaciones se conservan prácticamente de la misma forma en los conventos femeninos, pero fuera de sus muros son desconocidos.

Así pues, las fuentes utilizadas son de la época pero no son de archivo. Se trata de una obra del Setecientos, cuyo autor alcanzó gran reconocimiento y difusión en su vida. El Padre Arbiol escribió obras todas ellas de carácter religioso y educativo, que tuvieron mucha repercusión en su momento como se puede apreciar porque la mayoría tuvieron diversas ediciones. Tomando como base los escritos de este religioso, se han utilizado otras fuentes bibliográficas actuales para poder comparar los datos que el autor proporciona, y de este modo también poder completar la información y ampliarla para aportar unos conocimientos mucho más extensos.

El trabajo proporciona un estudio historiográfico de amplio espectro porque se tratan temas relacionados con la sociedad, la religión, la mujer, o la cultura y por lo tanto se puede enmarcar en los estudios de Historia Social, Historia de la Iglesia y la religión, Historia de la mujer e Historia cultural.

Es una materia que en las últimas décadas ha suscitado un gran interés puesto que es más fácil conocer documentalmente la vida de las religiosas que la de las casadas, que con más frecuencia no dejaron ningún registro personal de sus vidas¹. El marco cronológico es el Siglo Ilustrado, y el espacial la Corona de Castilla, si bien este tema ha sido más estudiado -como se puede apreciar por la historiografía- para los territorios americanos que pertenecieron a la monarquía hispánica. Y su objetivo final es obtener una visión más completa de cómo fue la vida de las religiosas en el siglo XVIII y los oficios que desempeñaban dentro de los conventos. Es decir, por una parte en un siglo en el que podía darse alguna secularización, sobre todo a finales, pero por otra parte, en una etapa en la que ya las normas que por el Concilio de Trento llegaron al monacato femenino, se habían asentado definitivamente

Este Trabajo de Fin de Grado sobre las religiosas y sus oficios en el siglo XVIII, se ha estructurado en dos bloques. Un primer bloque, para presentar el tema con la necesaria contextualización, que aborda quiénes fueron las monjas, cómo fue su vida, en qué órdenes se agruparon, tratando distintos aspectos del mundo conventual, la demografía o las formas de vida. El segundo apartado, relativo al Padre Arbiol y su obra, en el que señala el modelo propuesto por él para ser una “perfecta monja”, y en concreto cómo van desgranando cada uno de los oficios que existían. A continuación, un apartado dedicado a las conclusiones o ideas que se han obtenido con el estudio y realización de este proyecto. Por último, la bibliografía y el anexo con las imágenes que ilustran la información.

¹ REDER GADOW, Marion. “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”, *Cuaderno de Historia Moderna*, nº 25, 2000, pp. 279-335.

BLOQUE I: Las “esposas de Cristo” en el siglo XVIII

1. Monjas y mundo conventual

Por monja ([imagen 1](#)), se entiende aquellas mujeres que entraban a la vida religiosa, principalmente a un convento de clausura en el que se regían por la Regla de la orden monástica en la que habían profesado, donde realizaban una vida comunitaria sustentada en los votos de castidad, pobreza y obediencia.

Para entender qué era una monja en el siglo XVIII, hay que partir primero de la concepción que se tenía de las mujeres en la sociedad de esa época. Durante toda la Edad Moderna, se las encaminaba en dos únicos destinos que eran el matrimonio o la vida religiosa, dado que la soltería era una condición sobrevenida y nunca una opción. Elegir un estado u otro estuvo siempre muy condicionado por las estrategias familiares y por el sistema hereditario que hacía que las hijas de muchas familias terminaran profesando en la vida monástica. Tanto hombres como mujeres se vieron condicionados por las decisiones de padres y tutores, ya que el concepto de amor no estaba vinculado al de matrimonio y tampoco el de vocación con el sacerdocio o el convento. Además, las mujeres eran dirigidas para administrar su vida y para tomar decisiones, generalmente y con la salvedad de las viudas, y en estos casos las influían tanto en sus familias como desde la Iglesia con la supervisión de un hombre, y en el caso que nos concierne esa tarea recaía en los capellanes, vicarios o confesores².

Los motivos que llevaban a las mujeres a ingresar en el convento podían ser diversos. Se pueden plantear como una solución familiar ante un problema económico porque se pudiera gozar de la posibilidad de que entrase en un determinado convento por cercanía o consanguinidad con los patronos o fundadores y hacerlo sin tener que darle dote en una de las plazas que ellos dotaron en su fundación, porque la dote para profesar le sería más económica a la familia que un matrimonio conveniente, se la pagaba total o parcialmente otra religiosa que ya estuviera dentro, debido a que suponía un prestigio para la familia. Así mismo otra para solventar su vida tras quedarse viuda o cuando eran ancianas, etc. Señala el Concilio de Trento que en ningún caso

² PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (siglos XVI-XVII)”, *Revista electrónica de Historia Moderna*, 2010, vol. 7, nº 20, p. 14.

debían ser obligadas a ello, como también en el matrimonio se habla de la libre voluntad de los contrayentes, y no obstante en ambas posibilidades existía un resquicio por el cual se permitía a los padres incidir en diversos métodos de persuasión. En definitiva, siempre que la mujer no mostrase una negativa radical, acabaría casándose o profesando.

Las religiosas para ingresar en un convento, podían verse motivadas por su mayor o menor afinidad con una determinada orden religiosa, por su tipo de espiritualidad o conexión, pero podía ser también que se movieran solo a la hora de elegir por el lugar más próximo a su lugar de procedencia. Era muy común, que donde hubiera una mujer de la familia se incorporaran otras posteriormente, tías que arrastran a sobrinas, hermanas mayores a las menores, etc. con lo que era común que en algunas instituciones hubiera miembros de una misma familia. Pero también se conocen testimonios de algunas monjas, que se desplazaron a otros lugares lejanos de su residencia dada la fama que habían adquirido, algunas comunidades en esos periodos³.

Aunque la elección por una institución monástica concreta estuvo motivada por un aspecto muy importante del mundo conventual que fue la dote que era un aporte económico que debían realizar al ingresar como monjas, pudiendo ser que de esta dependiera su posición y el oficio. La dote se fue incrementando a lo largo de la Edad Moderna ya que la demanda de plazas conventuales también fue en aumento y no de forma proporcional creció el número de cenobios. Normalmente las que aportaban una mayor dote eran las hijas de nobles, pero dentro de la nobleza existían grandes diferencias.

“Muchos miembros de los grupos medios y de la nobleza inferior se encontraron con notables dificultades para “colocar” a sus hijas, multiplicándose así las peticiones de militares, de

³ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja...”. *Op.cit*, p. 18.

TORREMOCHA HERNANDEZ, Margarita. “Monjas y demografía conventual en la Edad Moderna. Dominicas de la Madre de Dios De Valladolid”, en MARTÍN GARCÍA, Alfredo y PEREZ ALVAREZ, Maria José, *Religiosidad y reforma católica en el Noroeste de la península ibérica: Siglos XV-XIX*, Madrid, Editorial Silex, 2019, pp. 117-120.

cargos de la administración que acudían al monarca a pedir plaza en los conventos de real patronato, o al menos, alguna ayuda económica para poder satisfacer la dote a su hija”⁴.

Cuando ingresan en el convento deben pasar un periodo de noviciado, que será dirigido por la maestra de novicias, una vez finalizado se convertirá ya en profesa. Es esta una de las ceremonias claves en la vida conventual, en torno al cual se celebran una serie de rituales simbólicos y litúrgicos, como el corte de pelo o la imposición de la túnica, acompañados por una ceremonia que implicaba grandes gastos. En el siglo XVIII, estos tuvieron que ser recortados drásticamente para convertir este suceso tan significativo de las monjas, en una festividad de carácter solmene⁵.

Las religiosas inician de esta manera su vida, que a partir de ese momento iba a estar marcada no solo por la Regla monástica sino también por la disciplina y la práctica de la doctrina cristiana, es decir, centradas en el estudio de las Sagradas Escritura y en la vida contemplativa.

1.1. La importancia del Concilio de Trento en el monacato femenino

El Concilio de Trento se prolongó dieciocho años, desde 1545 hasta 1563, participaron en sus sesiones un gran número de teólogos. Fue presidido por varios Papas: Paulo III, Julio III, y Pio IV. En él se uniformaron aspectos dogmáticos, pero también de organización de la Iglesia y de regulación de la vida religiosa. En el caso de las monjas el resultado fue el establecimiento de la clausura en su variante más dura y estricta que cambió completamente la vida monástica femenina, y cuyas imposiciones perduraron en el tiempo⁶. La clausura no solo servía para aislar a las religiosas del mundo exterior y para centrar las en la vida espiritual, sino que eran una forma de refugio o protección ante las enfermedades, las variaciones en la cosecha, los efectos que suponían las guerras para la sociedad, etc⁷.

⁴ MORAND, Frédérique. “Acercamiento a la indumentaria y otras modas, dieciochescas en boga en la clausura gaditana de Santa María del Arrabal”. *Cuaderno de estudios del siglo XVIII*, nº14, 2004, pp. 49-50.

⁵ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja...”. *Op.cit*, p. 21.

⁶ *Ibíd*em, p. 4.

⁷ ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas... Todavía con Felipe IV”, *Hispania*, 2014, vol. 74, nº 248, pp. 807-834.

Sin duda, para hablar de la vida conventual en el siglo XVIII, es fundamental conocer las variaciones que se introdujeron en el Concilio de Trento en la vida de las monjas, dado que aportó grandes cambios en las Reglas monásticas. Se implantan la necesidad de contar cada orden o comunidad con unas Constituciones que eran unas normas que servían para regir las comunidades, y que se estructuraba en tres aspectos: jurídicos, religiosos y materiales, estos afectaban a los asuntos espirituales, a los votos, el acatamiento de la Regla, las costumbres, a la estructuración de la vida económica, etc⁸.

La clausura no sólo debía ser interior, sino que tenía que demostrarse en público, lo que influyó en la arquitectura barroca conventual. Los edificios claustrales debían transformarse en auténticas fortalezas de muros altos, rejas, pinchos, celosías, velos negros y todo tipo de obstáculos que impidieran el trato demasiado familiar con seglares, la curiosidad del siglo y otras costumbres poco edificantes. Por ello se regularon el tamaño y forma de los tornos, puertas reglares y demás estancias donde había relaciones con el exterior⁹.

Las Constituciones servían para estructurar algunos aspectos de la vida dentro de los muros de la clausura, como ya se ha mencionado estipulaban el número de religiosas, pero también el oficio divino, el silencio, y la comunión. Además, imponía el hábito, la no posesión de joyas, la prohibición de realizar bailes y canticos, y ponía las pautas para las rentas del monasterio y para su administración. Por lo común, el texto en el que estaban reunidas todas estas normas se debía leer en voz alta en el refectorio, cada quince días, mientras que en el capítulo de culpas se recitaba cada semana¹⁰.

Estas se realizaron sin la aprobación de las religiosas, y redactadas en su mayoría por hombres, las constituciones se elaboraron durante el siglo XVII y se emplearon durante toda la Edad Moderna porque constituyeron un pilar para el gobierno de los conventos femeninos sobre todo en las órdenes religiosas de Clarisas, Dominicas, Mercedarias Descalzas o Carmelitas¹¹.

⁸ SORIANO TRIGUERRO, Carmen. “Trento y el marco institucional de las órdenes religiosas femeninas en la Edad Moderna”, *Revista de Hispania Sacra*, 2000, vol. 52, nº 106, p. 483.

⁹ *Ibidem*, p. 486.

¹⁰ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja...”. *Op.cit*, p. 20.

¹¹ *Ibidem*, p. 484.

Para controlar que la Regla se cumplía se realizaban las Visitas, que eran un instrumento muy usado en la mayoría de las instituciones del Antiguo Régimen, ya fueran laicas o eclesiásticas. Las que se producían cada año y medio, se centraban en el control de la hacienda mediante la visita de un procurador de la orden, mientras que las que se hacían cada tres años realizaban un examen más completo, e intentaban que coincidiera con la elección de los oficios para ello era necesaria la intervención de un eclesiástico. Una vez realizada la inspección, tenían autoridad para implantar castigos, despojar de oficios, y dar las instrucciones o normas necesarias para corregir los fallos y problemas que se hubieran detectado¹².

Otro aspecto muy importante que se desprende del Concilio de Trento es la importancia de los superiores masculinos a la hora de controlar la vida conventual, incluida su hacienda, si bien era el conjunto de religiosas en un convento, eran quienes imponían las pautas para la gestión de la economía¹³.

Este concilio también estipuló la edad mínima a la que debían profesar las religiosas, se estableció en los dieciséis años, por norma general solía producirse entre los dieciséis y los veinte años, pero había excepciones como las viudas que podían tener hasta veinticinco años, o más¹⁴.

1.2. Órdenes religiosas

Una orden religiosa, es un conjunto de personas que viven en un convento bajo una Regla, y existen tanto ramas femeninas como masculinas. Para hablar sobre ellas en el siglo XVIII, es muy importante destacar la importancia que tuvo el desarrollo de la ilustración y con ello la proliferación de los censos de población que permitieron conocer no solo el número de religiosas que hubo en España sino también que órdenes hubo y cuál fue la cifra de cada uno de ellos.

La forma de conocer mejor esos datos es comparando la información de los dos que se realizaron en el siglo XVIII, que son el Catastro de Ensenada (1752), mandado realizar por

¹² SORIANO TRIGUERRO, Carmen. “Trento y el marco institucional...”. *Op.cit*, pp. 490-491.

¹³ *Ibíd*em, p. 492.

¹⁴ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja...”. *Op.cit*, p. 17.

Fernando VI, y el de Floridablanca (1787) durante el reinado de Carlos III, ambos nos dan los datos que permitieron saber que órdenes existían.

El primero, el Catastro de Ensenada de 1752 ([imagen 2](#)), se centró solo en recabar datos de la Corona de Castilla, y nos permite conocer la gran variedad de órdenes religiosas que existían en esa época, el número de conventos, de religiosas, y sirvientes que hubo de cada uno de ellos.

Las órdenes segundas más importantes por número fueron las Dominicas, las Franciscanas, y las Franciscanas Clarisas y Urbanas, mientras que las menos relevantes siguiendo este criterio eran las Comendadoras de Alcántara, la Dominicas Terciarias, las Carmelitas Calzadas o las Carmelitas Descalzas¹⁵.

Comparando este Catastro con el de Floridablanca, cabe destacar que es más incompleto en cuanto a datos más específicos, y a que solo se centra en un territorio concreto de España, es decir, la Corona de Castilla.

El posterior Censo de Floridablanca de 1787 ([imagen 3](#)), es mucho más completo porque aporta datos como en el de Aranda, pero añade nuevos como el número de profesas y de novicias, y refuerza la información porque engloba todos los territorios que hubo en España.

Si se comparan se puede ver cómo han desaparecido del catastro algunas ordenes como las Dominicas terciarias, y han surgido otras nuevas como las Siervas de María o la Compañía de María.

En el caso del Catastro de Floridablanca ([imagen 3](#)), las más relevantes por la abundancia de religiosas fueron las Agustinas Calzadas, las Dominicas, y las Franciscanas Clarisas. Por otro lado, las instituciones monásticas más pequeñas eran las Canonisas Regulares del Santo Sepulcro, las Comendadoras de Alcántara, y las Nazarenas¹⁶.

En resumen, la llegada de la ilustración y la proliferación de estas fuentes demográficas que son los catastros nos permiten conocer no solo las órdenes religiosas femeninas que había en

¹⁵ CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier. “El monacato femenino de la España de la Ilustración en cifras”, en Campos y Fernández, F. Javier (coord.), *La clausura femenina en España: actas del simposium (I)*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2004, pp. 38-39.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 70-71.

España en el siglo XVIII, sino sobre todo nos aporta datos para conocer su demografía y su distribución geográfica.

2. Demografía y Geografía Conventual

Para poder conocer la demografía y la geografía conventual, es muy importante el censo de Floridablanca que se realizó a finales del siglo XVIII porque es uno de los más completos y porque incluyó a los jesuitas que había en España antes de su expulsión en 1767. Fijó el número de conventos que había en España eran 3260, y de estos 1058 correspondían a monasterios femeninos, pero en lo que respecta al reparto por la geografía española fue muy desigual.

Hubo una tendencia a la concentración en los núcleos urbanos, sólo diez y ocho ciudades llegarían a sumar nada menos que 680 conventos; entre ellas reunían así alrededor de la quinta parte de los conventos que poblaban España en la segunda mitad del siglo XVIII. Se refleja en las siguientes tablas elaboradas por Ángela Atienza López, que muestran el número de conventos que había en ciudades con más de diez conventos¹⁷.

CUADRO 3. Localidades con diez o más conventos femeninos a mediados del siglo XVIII (*)

Región	Localidad	Número total de conventos
Madrid	Madrid	30
Andalucía	Sevilla	27
Castilla-León	Valladolid	23
Valencia	Valencia	22
Castilla-León	Toledo	22
Andalucía	Córdoba	20
Andalucía	Granada	19
Cataluña	Barcelona	17
Aragón	Zaragoza	16
Castilla-León	Salamanca	13
Baleares	Palma de Mallorca	11
Andalucía	Málaga	10
Castilla-León	Burgos	10

El siglo XVIII, es el resultado de la gran expansión que hubo de fundación de conventos en el siglo XVI y el siglo XVII. Por otro lado, hubo un gran número de ciudades con mucha relevancia tanto en la Corona de Aragón como en la Corona de Castilla.

¹⁷ ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Nuevas consideraciones sobre la geografía y la presencia conventual en la España moderna. Otras facetas más allá de la concentración urbana.”, *Revista de Hispania Sacra: Revista de Historia Eclesiástica*, 2009, vol. 61, nº 123, p.54.

Cuadro II.
Localidades con más de veinte conventos a mediados del siglo XVIII*

Región	Localidad	Número total de conventos
Andalucía	Sevilla	68
Madrid	Madrid	64
Valencia	Valencia	49
Castilla-León	Valladolid	49
Cataluña	Barcelona	47
Aragón	Zaragoza	44
Andalucía	Córdoba	43
Castilla-La Mancha	Toledo	41
Andalucía	Granada	41
Castilla-León	Salamanca	38
Madrid	Alcalá de Henares	31
Baleares	Palma de Mallorca	27
Andalucía	Málaga	25
Murcia	Murcia	24
Castilla-León	Burgos	23
Castilla-León	Segovia	23
Andalucía	Jerez de la Frontera	22
Andalucía	Écija	21

En la siguiente tabla se muestra la diferencia que había entre frailes y monjas, más concretamente hay que prestar especial atención a los casos en los que las comunidades de frailes era una mientras que en las de religiosas había dos o más. En los casos en los que había dos conventos femeninos y uno masculino, destacan algunas localidades como Éibar (Guipúzcoa) o Loeches (Madrid). Mientras que en las localidades en las que había tres comunidades de monjas frente a una de hombre, había más variedad de ejemplos: Aguilar (Córdoba), Oliva (Valencia), Piedrahita (Ávila), Durango (Vizcaya).¹⁸

CUADRO 2. Número de conventos (de frailes y monjas) en localidades con uno o más conventos (*)

Presencia en localidades	Frailes	(%)	Monjas	(%)	Total
Con 1 convento (convento único)	626	28,43	119	11,25	745
Con 2 conventos	228	10,36	108	10,21	336
Con 3 conventos	158	7,18	106	10,01	264
Con 4 conventos	105	4,77	59	5,58	164
Con 5 conventos	82	3,73	43	4,07	125
Con 6 conventos	101	4,58	49	4,64	150
Con 7 conventos	55	2,49	22	2,08	77
Entre 8 y 10 conventos	138	6,27	98	9,26	236
Entre 11 y 15 conventos	219	9,94	113	10,68	332
Entre 16 y 20 conventos	94	4,26	61	5,76	155
Con más de 20 conventos	396	17,99	280	26,46	676
TOTAL	2202	100	1058	100	3260

¹⁸ ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Nuevas consideraciones sobre la geografía...” *Op.cit.*, p. 56.

Con respecto a la geografía conventual, la distribución en el territorio español a lo largo de la Edad Moderna no fue uniforme, estuvieron muy presentes las desigualdades entre los distintos reinos que conformaron España. Se pueden distinguir lugares que van a la cabeza como fue el caso del País Vasco donde las comunidades religiosas eran superiores en número a las masculinas, mientras que otros lugares estaban a la baja como Cataluña¹⁹.

3. Formas de vida: Clausura

En los conventos de clausura del siglo XVIII, como ya se ha mencionado vivían bajo una Regla, unas Constituciones y Estatutos. Esa vida suponía que no tenían contacto con el mundo exterior, es decir, no ayudaban con fórmulas asistenciales a los vecinos de su entorno porque estas comunidades carecían de carácter docente y hospitalario.

Se sufragaban gracias a la financiación de un patrono, a las dotes de cada religiosa, a las limosnas, y rentas, estas solían estar muy mal administradas. Por otro lado, había grupos de mujeres que no podían ingresar en un convento que creaban beaterios, que estaban compuestas por solteras o viudas, y vivían en viviendas colindantes, habitualmente en un templo²⁰.

Para entender las formas de vida en un convento hay que desgranar tres realidades que son muy importantes: la clausura, el silencio, y la obediencia. La primera es la clausura, que se caracteriza por ser eterna, con una contemplación interna, etc. Jamás se debía abandonar el convento, salvo algunas excepciones: incendios, pestes o derrumbes.

¹⁹ “Los conventos estuvieron repartidos por toda la geografía hispana, pero es especialmente destacables su concentración en determinados núcleos. Su orientación presenta un marcado carácter urbano: fueron las ciudades y los núcleos de población más importantes los que, por lo general, constituyeron los ámbitos sobre los que tendieron a concentrarse las nuevas comunidades del clero regular. El resultado no será otro que el de la aglomeración de claustro en determinadas poblaciones y el desequilibrio de la red conventual”. ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Conventos de la Rioja. Su historia. Op.cit*, p. 16.

²⁰ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja...”. *Op.cit:corregir* p. 23. Casos como los estudiados por CORADA ALONSO, Alberto. “Un beaterio en la Castilla del siglo XVIII. Vida y muerte en San Lázaro de Aguilar de Campoo”. *Estudis: Revista de historia moderna*, 2016, nº 42, pp. 308-309. ALONSO, Alberto Corada. ¿Tomar estado? Hacerse beata: singulares vidas de mujer en el noroeste peninsular. *Studia monastica*, 2019, nº 61, pp. 207-226.

Al silencio se le consideraban el soporte de la vida espiritual, porque gracias a él se obtiene el recogimiento interior, la modestia y la humildad. Con respecto a la obediencia, estaba siempre en manos masculinas y de la prelada, en el siguiente eslabón esta la jerarquía eclesiástica o el Papa. Este era considerado el voto más importante de todos con los que se compromete una religiosa al aceptar la vida monástica²¹.

El convento cumplía varias funciones, pues eran centros de vida religiosa sí, pero quizá también obligado destino para muchas mujeres que no habían podido contraer matrimonio, o refugio de viudas y ancianas; puede que internado para niñas y doncellas enviadas a educarse en el claustro por sus familias, pero igualmente lugar de retiro temporal para alguna dama que se hospedaba en ellas, rodeada de sus más preciados objetos personales, amigas y sirvientas²².

La vida de las monjas se organizaba en torno a la oración, el oficio divino, el trabajo de tipo manual, y los descansos. Su economía podía ser muy rica o muy pobre, puesto que hubo múltiples realidades en estos cenobios y, afectaba sobre todo a la comida, el hábito o las celdas, en las que en cualquier caso y por norma debía imperar la modestia. La vida cotidiana dentro de los muros no era nada fácil porque no existían buenas condiciones de habitabilidad, de la estructura del edificio, la comida era escasa, etc.

3.1. La vestimenta

Las monjas usaban como vestimenta el hábito, cada orden religiosa tenían el suyo propio lo que les permitía distinguirse del resto de comunidades, pero también era un culto al cuerpo de la mujer que les permitía conservar la castidad.

Se define hábito como el vestido o traje que cada uno usa según su estado, ministerio o nación y en particular el que llevan los miembros de las órdenes religiosas. En sus inicios no había homogeneidad ni dentro de la misma orden, pero fue el Concilio de Trento en el siglo XVI el que dio uniformidad al vestir dentro de los conventos²³.

²¹ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja...”. *Op.cit*, p. 24.

²² *Ibíd*em, pp. 24-25.

²³ LAZCANO, Víctor Cruz. “Mortaja bendita: un hábito para la eternidad”, *Prolija Memoria. Segunda época*, 2018, vol. 2, nº 2, pp. 82-86.

En una monja su vestimenta tenía que ser reflejo de sus votos, debía mostrar castidad por eso usaban túnicas que les tapaban hasta los pies, en algunas ordenes eran de color blanco como en la orden de las Dominicas, mientras que las pertenecientes a la orden Franciscana era de color marrón. Para tapar el pelo, en señal de honestidad, se cubrían con un velo, que también variaba de color en función de la orden monástica a la que perteneciesen.

La pobreza debía estar presente en la ropa, pero es aquí cuando surge la polémica porque las religiosas que pertenecían a la alta nobleza solían engalanar sus hábitos con algunas joyas como pasó con los galones que en un principio servían para tapar los desgastes del vestido pero que pronto se sustituyeron por hermosos ornamentos que solían ser de oro o de plata²⁴.

Todo lo relacionado con el vestir estaba regulado por la Regla, en esta se indicaba como debían vestir las religiosas, pero no siempre se cumplió porque muchas decidieron llevar ropa mundana, es decir, que estaba de moda fuera de los muros del convento.

“A pesar de las constates prohibiciones, se seguía llevando en el interior de la clausura no sólo moda del siglo XVIII, sino también moda de épocas anteriores, como las gasas. Hechos de tejido ligero de hilo, o todo de seda, labrado de tal forma que dejaba para la luz”²⁵.

Un complemento de la vestimenta fueron los rosarios, pero también en conventos donde el clima era muy caluroso se usaban abanicos en verano fundamentalmente para apaciguar el calor. En definitiva, cuando analizamos la moda dentro de los claustros como un elemento más en estos espacios comunales femeninos, y esto puede ser tomado como un sistema de referencias, tanto sociales como culturales de la sociedad del Antiguo Régimen.

3.2. La alimentación

La alimentación estaba debidamente medida. En el caso de los conventos de religiosas quedaba regulado por las normas de la institución monástica o por las Constituciones de la misma. En lo referente al ayuno cada orden marcaba sus normas, como las Clarisas donde era muy importante y tenía una gran presencia, mientras que en otras como las Dominicas del especial convento de San Felipe de la Penitencia de Valladolid, el ayuno se hacía en fechas muy

²⁴ MORAND, Frédérique. “Acercamiento a la indumentaria y otras modas...”. *Op.cit*, p. 163.

²⁵ *Ibidem*, p. 166.

señaladas del calendario litúrgico como cuaresma, adviento o, por supuesto, viernes santo. Por lo tanto, cabe destacar que los días de privación de alimentos eran muy abundantes, pero si alguna religiosa quería ampliarlos debía consultarlos y pedir permiso a la Priora de la orden. Si se incumplían los ayunos que estaban establecidos en el calendario, se consideraba una falta dentro de la Constitución de la orden, y suponía unos castigos que implicaban para la religiosa que la hubiera cometido estar tres días a base de pan y agua.

Siguiendo con la Constitución de San Felipe, la comida jamás se debía usar para sacrificios excesivos, penitencias para mortificar el alma, con las que se resentía el cuerpo y pudieran perjudicar la salud. En los ayunos previstos la sacristana convocaba a la colación, y posteriormente la refitolera, como era costumbre tocaba la campana. Las ceremonias celebradas en el refectorio cambiaban, pero lo que no se modificaba era la ubicación de los asientos de las monjas. Los únicos alimentos que se podían tomar en esta época del año eran el agua y un poco de pan²⁶.

Las cantidades que debían comer de cada alimento estaban determinadas por los medios que tenía cada orden religiosa, y las monjas debían aceptar sin miramientos tanto con la calidad como con la cantidad que había en el monasterio, y esto se aplicaba de igual modo si había exceso o precariedad.

No existía una dieta única en todos los conventos de España, ya que cada orden establecía en qué consistía y las cantidades, y la economía de cada cenobio era finalmente la que mandaba. En el caso del mencionado convento de religiosas de Valladolid la ración estaba estipulada en 10 onzas de carne, 16 de pan, garbanzos, tocino, verduras y un poco de vino. Los días de abstinencia la carne se sustituía por media libra de pescado o un par de huevos²⁷.

Dentro de la comida ordinaria o estimada como habitual, existían unos alimentos que podían considerarse como extraordinarios, uno de los más frecuentes era el chocolate, pero

²⁶ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita. *“De la Mancebía a la Clausura. La casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)”*, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid. Colección: Estudios y Documentos, 2014.

²⁷ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita. *“De la Mancebía a la Clausura...”*. *Op.cit.*

chocaba con el voto de pobreza. De este modo surgió un amplio debate con respecto al producto. Por un lado, estaban los que defendían su gran valor nutricional, y para otros era algo perjudicial, porque iban en contra de la regla monástica²⁸.

No solo el chocolate fue el único alimento prohibido en muchos conventos de religiosas, dentro de ese grupo de productos no aptos estaban: vino, el rosolis -licor fabricado a base de rosas-, anguilas, tabaco, café, etc.

Si alguna religiosa incumplía las normas que estaban incluidas en la Regla o la Constitución de la institución con respecto a la alimentación, se les castigaba con la reducción de su aporte de comida, es decir, solo podían comer agua y pan. En el caso de que la falta fuera muy grave, perdían el privilegio de comer en la mesa que tenían designada dentro del refectorio, y debían comer en el suelo.

En el reparto de comida no debían existir ni distinciones ni privilegios entre las religiosas, nadie debía comer fuera de las horas estipuladas, siempre se ha de comer en el refectorio, y hacerlo fuera de él es considerado una falta.

La imagen de un refectorio del siglo XVIII estaba definida por un espacio donde estaban distribuidas las mesas donde se realizaban las distintas comidas del día, en cada una de ellas había los mismos objetos: no había manteles, servilletas individuales donde se depositaba la cuchara y el chuchillo, pan, fruta, jarras de agua, vinagreras y saleros, etc²⁹.

Se realizaban una serie de rituales entorno a la comida, se hacían canticos y oraciones. Además, una religiosa estaba encargada de las lecturas que debían ser en voz alta y desde un lugar elevado para que todas las religiosas lo escuchasen. Por otro lado, para realizar el servicio

²⁸ “Sus defensores decían que no era tan selecto como se decía, pues se encontraba en muchos lugares modestos, en buena parte debido también a las numerosas propiedades nutritivas y curativas que se le atribuían, y lo convertían en un alimento apropiado para para personas enfermas, débiles y convalecientes; igualmente se ponderan sus cualidades estimulantes para su estudio”. GRAS I CASANOVAS, M. Mercè. “Cuerpo y alma en el Carmelo descalzo femenino. Una aproximación a la alimentación conventual en la Cataluña moderna”, en *Studia Historica, Historia Moderna*, 14, 1996, p. 213.

²⁹ *Ibidem*, p. 211.

de las mesas debía ser de una manera concreta, estaba establecido que platos se servían primero y cuales después.

En definitiva, tanto el refectorio como el momento de la comida, eran espacios y tiempos de sociabilidad. En todos los conventos las Reglas fueron rígidas, pero la reiteración haría muy fácil su cumplimiento. Asimismo, la comida en composición y cantidad respondía a normas y posibilidades, pero si algo lo igualaba es que fue una vía que se utilizó más para el castigo que para el premio. Suprimir la comida, o hacer comer a la monja sola era una sanción.

BLOQUE II: Texto y Autor

1. Padre Arbiol: “La Religiosa Instruida”

Para abordar la vida de las monjas que vivieron en un convento, su periplo hasta entrar en él, su opción por alguna orden o monasterio concreto, sus problemas personales, familiares, religiosos, afectivos, etc., las fuentes de archivo son numerosas y las más generosas en información, son las que cada claustro generó y hoy se conservan en sus propios edificios o en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Clero.

La obra seleccionada para este estudio sobre las religiosas en el siglo XVIII es *La religiosa instruida* de Antonio Arbiol ([imagen 4](#) y [5](#)). Este autor fue un fraile de la orden de los franciscanos, que nació en 1651 en Torrellas, localidad de la provincia de Zaragoza, y falleció en 1726 en Zaragoza. Realizó un gran trabajo en el ámbito pedagógico dentro de su orden, dedicándose a la enseñanza en conventos como el de San Francisco en Huesca o el de Santa María de Jesús en Zaragoza³⁰. De su tarea como escritor se ha dicho:

Fray Antonio Arbiol, el padre Andrade y otros teóricos contribuyeron a la consolidación de una ideología perfectamente asumida por las monjas en los siglos modernos, quienes aceptaron su papel pasivo y dependiente; quizá por esta razón, el dinamismo y las religiosas contestarías, visionarias y místicas del Barroco fueron desapareciendo y dieron paso en la Ilustración a unas mujeres de las que apenas nos ha quedado rastro³¹.

El Padre Arbiol destaca por haber publicado un elevado número de obras ([imagen 6](#)): entorno a unas veintitrés. De ellas, la mayoría tuvieron una gran aceptación en su momento, como lo demuestra que contasen con varias ediciones. Cabe destacar los siguientes títulos:

³⁰ HERAS GONZÁLEZ, Natalia. “Realidad o ilusión: la condición femenina según Antonio Arbiol en estragos de la Luxuria”, en Sánchez Díaz, Pilar, Rubio Franca, Gloria y Pérez Fuentes, M. ^a Jesús (eds.), *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres: la estela de Cristian Segura*, Huelva, Universidad, 2012, p. 307.

³¹ SORIANO TRIGUERRO, Carmen. “Trento y el marco institucional...”. *Op.cit*, p. 489.

- *Manual sacerdotum* (1693).
- *La familia regulada* (1715).
- *Desengaños místicos* (1706).
- *La religiosa Instruida* (1717).
- *Estragos de la luxuria y sus remedios* (1726).
- *La venerable y esclarecida Orden Tercera de San Francisco* (1697).
- *Visita de enfermos y ejercicios santo de ayudar al bien morir* (1722)³².

Este franciscano se convirtió en un autor representante del pensamiento tradicional, corriente de pensamiento teológico que la Iglesia católica intentaba en aquel momento imponer en su canon moral. La Iglesia pretendía establecer unas reglas de comportamiento cristiano para el control de las conciencias, que permitieran instaurar unos valores colectivos en la mentalidad de la sociedad que llevasen a una continuidad del orden social establecido³³.

De todas sus obras, la que sin duda alcanzó mayor repercusión en el siglo XVIII, y que actualmente hay muchos estudios que hablan de ella, es la “*La familia regulada*”. Un escrito que aporta unas normas o pautas de comportamiento, es decir, de carácter didáctico, pues el padre Arbiol se propuso como objetivo organizar la vida familiar siguiendo los principios católicos. Iba dirigida a los padres de familia, a los que consideraba “agente religioso” de todo el núcleo familiar. Como ya se ha mencionado tuvo un gran éxito, entre 1720 y hasta 1805 se compusieron un total de veintiuna ediciones³⁴.

De menor repercusión fue *La religiosa instruida*³⁵, si bien también contó con reediciones de todas ellas, la seleccionada para analizar en este Trabajo Fin de Grado es la del año 1717, que

³² Biblioteca Nacional de España. URL: <http://datos.bne.es/persona/XX1182385.html>. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

³³ LÓPEZ YRIGOYEN, Antonio, “La transmisión de la doctrina cristiana como obligación del padre de familia en los textos eclesiásticos de la España de la primera mitad del siglo XVIII”, en *Tiempo Modernos*, 38, 2019, p. 291.

³⁴ LÓPEZ YRIGOYEN, Antonio, “La transmisión de la doctrina cristiana...”. *Op.cit.*, pp. 286-290.

³⁵ Si se realiza una búsqueda sobre *La religiosa instruida* en la Biblioteca Nacional de España, obtenemos como resultado la existencia de tres ediciones: la primera de 1717, otra de 1734 y una última fechada en 1765. Estos datos nos permiten afirmar que se trata de un libro que tuvo bastante aceptación, lo que permitió publicar en diferentes

fue realizada en Zaragoza por los herederos de Manuel Román, impresor de la Universidad de Zaragoza, el cual tenía su establecimiento en la calle del Sepulcro de dicha ciudad. Se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, y esta digitalizada, lo que hace que esta obra sea accesible para el público tres siglos después de su publicación³⁶.

El estado del libro es generalmente bueno, a excepción de unas páginas que presentan rasgados o roturas en la parte inferior de la página. Es el caso de las siguientes páginas: 191, 192, 499 y 500. En su conjunto el texto es bastante legible, con una escritura clara que permite una fácil lectura.

Con respecto a su estructura, es muy amplia y está dividida en ocho libros, y cada uno de ellos compuesto por diferentes capítulos. Éstos están muy bien señalados a lo largo del texto, pues en la parte superior de cada página queda indicado el capítulo, así como el título de la obra. Cabe destacar que todos comienzan con una misma fórmula: “La religiosa instruida...”, y después seguido va el título de cada libro.

Esos ocho libros son: el primero, “Institución y enseñanza de las novicias, en el año de su noviciado”; el segundo, “La religiosa joven: se trata de la puntualidad con que todas las religiosas han de seguir las principales comunidades del coro, refectorio, casa de labor, capítulos de culpa, y la vista regular de los prelados”; el tercero, “En sus particulares devociones, y ejercicios particulares: en sus confesiones, y comuniones: y en el trato prudente con el director espiritual de su alma”; el cuarto, “La conversación interior, y trato regular con las religiosas de su comunidad”; el quinto, “En el modo de tratar a los seglares, y a las personas fuera de su convento”; el sexto, “En los oficios regulares de su convento, exceptuando el de Prelada”; el séptimo, “En el oficio de prelada, y de sus más principales obligaciones”; y el octavo, “En sus enfermedades, y en la disposición importante para el buen morir”.³⁷

años distintas publicaciones. Biblioteca Nacional de España. URL: <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/?ps=pwFcSDxm8/BNMADRID/225890528/123>. Consultado el 16 de diciembre de 2019.

³⁶ ARBIOL, Antonio. *La Religiosa Instruida*, Zaragoza, Herederos de Manuel Román, 1719.

³⁷ ARBIOL, Antonio. *La Religiosa Instruida.... Op.cit*, Índice.

Como la obra es tan amplia, para su correcto análisis se ha optado por seleccionar unas partes concretas de la misma, aquellas que hacen referencia a la vida cotidiana en el convento, vista desde las responsabilidades y ocupaciones internas para el buen desarrollo de la convivencia y la espiritualidad, así como los cargos y las relaciones de poder que se generan dentro de la clausura.

El prólogo que realiza Antonio Arbiol no se denomina de esta manera, sino como “protestación”. En él deja claro que la Iglesia Católica Romana y todos los Santos Tribunales están sujetos con humilde corazón en todos sus escritos, y muestra su intención de vivir y morir según las verdades católicas, quizás para evitar problemas posibles con la Inquisición y la censura, como era tan común en este periodo. Concluye afirmando que el señor tenga misericordia de él, y con la aclamación litúrgica, amén. Además, lo firma en Zaragoza el 15 de octubre de 1716³⁸.

³⁸ Concluye afirmando que el señor tenga misericordia de él, y con la aclamación litúrgica, amén. Además, lo firma en Zaragoza el 15 de octubre de 1716. ARBIOL, Antonio. *La Religiosa Instruida. Op.cit.*

2. Modelo de la perfecta monja propuesto por el Padre Arbiol.

Para conocer el modelo de la perfecta monja del autor que se va a analizar, de su obra la “*La Religiosa Instruida*”, es importante el libro sexto que se titula: “*La religiosa instruida, en los oficios regulares de su convento, exceptuando el de prelada*”. Está organizando en quince capítulos, a través de los cuáles se van desgranando los diferentes oficios dentro de un convento de religiosas en el siglo XVIII, y cuáles son las diferentes obligaciones que tienen que cumplir.

Otra característica que les definía ser un reflejo de la sociedad del momento, dentro de los muros existían las mismas diferencias sociales y económicas que en el exterior, lo que se plasma muy bien en la dote con la que ingresa cada monja, tema que desarrollaremos más adelante³⁹.

Como ha señalado Gómez Navarro:

Reglas y Constituciones enmarcaron la vida y gobierno de la comunidad, y, en todo caso, sala capitular, iglesia, capilla y coro, celdas, locutorio, refectorio, enfermerías, sala de *profundis*, cocina, despensa, biblioteca y cripta, sin olvidar al omnipresente claustro, en torno al cual se organiza todo, son los elementos comunes que definen la vida cenobítica, cuyo ritmo pauta, para las ordenes monacales, el *ora et labora*, benedictino, si bien la lógica adaptación de cada filiación religiosas⁴⁰.

En este marco de vida, Arbiol, que ha escrito para las familias, se adentra en enseñar a las doncellas a ser unas monjas modélicas, porque como bien se indica si no rinden adecuadamente con las tareas, tendrán un conjunto de consecuencias y de sanciones que aparentemente no las propone él como autor, sino que vienen marcadas en algunos casos por la palabra de Dios, por el Espíritu Santo, por las Santas Escrituras, etc.

En su afán didáctico, todos los capítulos que componen este sexto libro, tienen una misma estructura: se comienza describiendo las obligaciones que competen a cada oficio, después se hacen unas recomendaciones para ser una religiosa modélica, y el correctivo de no ejecutar lo que se les manda o aconseja. Y se concluye con unas proclamas religiosas, y siempre al final el padre Arbiol usa la misma interjección: “amén”.

³⁹ GÓMEZ NAVARRO, Soledad. “De rejas adentro: monjas y religiosas en la España Moderna. Una historia de diferencias en la igualdad”, *Revista de Historia Moderna*, 2011, n° 29, pp. 210-215

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 217.

2.1 Instrucciones para las religiosas

Comienza aportando unas primeras indicaciones o instrucciones que debe seguir toda religiosa a la que se le ha asignado un oficio concreto en el marco de la comunidad, que son específicas para cada una y a las que hay que añadir las normas comunes para toda religiosa del convento. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las monjas tienen según la orden religiosa a la que pertenezcan (Dominicas, Carmelitas, etc.) sus Constituciones, y además las Reglas propias del convento, y a eso se tienen que ajustar desde el comienzo de sus vidas como monjas. Además, para eso estaba el periodo de aprendizaje/formación del noviciado, que solía ser de al menos un año de duración, y en el que se les recomienda ser muy obedientes.

Las monjas que vivían en comunidad se regían por una serie de normas y en cualquier caso en todos los conventos pareció necesario contar con una serie de oficios que suponían también una serie de responsabilidades, para que ese conjunto de mujeres viviera armoniosamente, sin conflictos internos y se diera respuesta a necesidades que surgirían en toda comunidad. La existencia de oficios o cargos generaba también relaciones internas de poder en el cenobio, que marcaban diferencias entre las profesas, más allá de la ya establecida entre monjas legas y de coro, o de velo blanco y velo negro⁴¹.

Esos oficios no todas las podían detentar y de hecho el estudio de los conventos femeninos nos indica como los principales oficios recayeron reiteradamente en las mismas personas, cuando no en las mismas familias ([imagen 7](#)). Las preladas fueron preferentemente mujeres con relación de consanguinidad a los fundadores o benefactores del convento que entre sus cláusulas fundacionales solían incluir la preferencia de las de su sangre y linaje a cualquier otra para dirigir el cenobio⁴².

⁴¹ ATIENZA LÓPEZ, Ángela. "Autoridad y poder en los claustros femeninos de la Edad Moderna. Las prioras dominicas vistas desde los textos normativos y ceremoniales". En *La vida cotidiana y la sociabilidad de los dominicos: entre el convento y las misiones (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Arpegio, 2013, p. 51-72.

⁴² TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita. "La «complicada» historia de una fundación. Dominicas de la Madre de Dios de Valladolid (1550)". *Studia Historica. Historia Moderna*, 41, n° 2, 2019, pp. 7-34.

En las reglas religiosas, existen una serie de requisitos que deben cumplir que son conocidos como los votos: retiro del mundo, pobreza, obediencia, castidad, honestidad, decoro, oración, y una vida contemplativa. Estos tienen su origen en las primeras órdenes de época medieval, pero a medida que el tiempo fue avanzando y sobre todo en la época que se estudia en este caso, se incluye el trabajo dentro de esos compromisos. Esta concepción, permitía a los monasterios ser lo más independientes dentro de sus capacidades del mundo exterior, del que estaban aisladas. Esos diferentes oficios han sido desgranados en la obra del Padre Arbiol “La Religiosa Instruida”⁴³.

Siglo y medio atrás, Santa Teresa de Jesús, consideraba que esas tareas no debían de ser para conseguir unos ingresos extras, sino que debían ser tomados como un sacrificio y como una muestra de humildad por parte de las religiosas. Además, sus beneficios serán para el bien de la comunidad y no por el de una misma⁴⁴.

En muchos casos, se producían desencantos con la vida religiosas porque la gran mayoría accedían a la vida monástica porque sus familias las metían en el convento con una buena dote, y pertenecían a familias adineradas de la nobleza o la burguesía, es decir, no accedían por vocación sino por imposición. En otros casos, era porque ingresaban muy jóvenes y primero había que educarlas, para después iniciar el noviciado. Y por último, aquellas que accedían para poder sobrevivir y tener así una alimentación, se encontraban con que era una vida muy dura y no estaban preparadas para ello.

En algunos conventos a cada una de ellas, se les otorgaba una “ración individual”, una aportación en dinero o mixta, es decir, en especie o dinero físico, que podían ser de carácter anual, mensual, semanal o diario. Esta ayuda las servía para poder obtener lo imprescindible para su sustento, en algunos casos podían dar sus “raciones” a otras monjas. Otras preferían dársela a la Prelada, para que lo gestionara o bien para la comunidad o para aquellas que los necesitasen.

⁴³ CASTELO REY, Ofelia. “Las instituciones monásticas femeninas, ¿centros de producción?”, *Revista de Manuscripts*, 2009, nº 27, p. 61.

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 61-62.

Esta idea choca con uno de los principales votos de la vida monástica, que es la pobreza, pero en muchas ocasiones cuesta adaptar esos requerimientos a la vida real del momento⁴⁵.

Además, se admitieron en conventos de clausura del siglo XVIII la aceptación tanto de dinero, como de regalos, y ayudas, que eran realizados por las familias de las monjas, por sus amistades, e incluso por benefactores. En muchas ocasiones marcaban la vida en la institución debido a que si los perdían podían entrar en la miseria. Esta práctica era habitual porque no todas las comunidades de clausura se podían asegurar una vida plena y digna a todas las hermanas⁴⁶.

Las comunidades monásticas se vieron muy afectadas por la crisis económica que azotó al siglo XVII, esto también se vio reflejado en las rentas que percibían las religiosas y el conjunto de la institución, y llevó en muchos casos a tener que pedir socorros, un incremento de la dote e incluso hospedar a personas de la nobleza⁴⁷.

Un oficio en una institución monástica del siglo XVIII, eran un conjunto de tareas que estaban relacionados con la vida conventual, que iban desde el coro, a la enfermería, la portería, la cocina etc. Todos ellos permitían una mejor organización, y una mayor independencia del mundo exterior, pero cabe destacar que algunas funciones eran realizadas por los seglares, es decir, personas ajenas a la clausura.

La Regla establece que ha de ser la Prelada quien designe que oficio va a escoger a cada religiosa, pero estaban previamente condicionadas por la jerarquía social existente dentro de los muros. Era muy importante el aporte económico, es decir, la dote que daba la familia al convento tanto para ubicar a las monjas dentro de los tres tipos en los que se las diferenciaba y en las labores.

Como ya se ha mencionado, se distinguían tres tipos de monjas: las monjas de velo blanco, las monjas de velo negro, las legas. Las monjas de velo blanco, eran aquellas que tenían

⁴⁵ ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Vidas particulares bajo las reglas comunes en los conventos femeninos en la España Moderna”, en Delli Quadri, Rosa, Vera Mafri, Mirella (eds.), *Storie Connesse: Forme di vita quotidiana tra Spagna e Regno di Napoli (secoli XVI-XVIII)*, Editorial Guida editori, Nápoles, 2018, pp. 63-65.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 66-67.

⁴⁷ GÓMEZ NAVARRO, Soledad. “De rejas adentro: monjas y religiosas ...”. *Op.cit.*, p. 216.

unos medios económicos más bajos, esa diferencia en el pago de la dote, la cubrían con trabajos domésticos o de enfermería. Las monjas de velo negro, eran aquellas que tenía unos mayores recursos económicos, y que le permitía dedicarse a tareas más ociosas, principalmente las relacionadas con el coro, esto se debía a que sabían escribir, y tenían una buena voz. Otro oficio reservado para ellas eran los que tenían relación directa con la dirección del monasterio como eran la priora, la prelada o la vicaría. Por último, se encontraban las legas que eran las de menor rango dentro de la jerarquización, se dedicaban principalmente a tareas domésticas, como la cocina, fregar, sacar agua del pozo, etc. Tanto las legas como las de velo blanco, comían en una mesa apartada para facilitarles salir de refectorio para poder realizar sus labores⁴⁸.

Para otros autores como Ofelia Castelo Rey en “*Las instituciones monásticas femeninas, ¿centros de producción?*”, que presentan la jerarquización de las monjas de distinta manera, en las que legas y monjas de velo blanco son lo mismo y las definen como las que no han aportado dote, pertenecientes a una clase social baja, y sin alfabetizar. Esto les impedían ascender dentro del convento, a pesar de los intentos de algunas abadesas por intentar promocionar a las más validas fue imposible quebrar la barrera social tan fuerte que había establecida. En el siglo XVII, se intentó establecer un número determinado de legas en cada convento en función del número de oficios que fueran a desempeñar, como ya se ha subrayado eran las encargadas de la enfermería, la cocina, la lavandería, etc⁴⁹.

Uno de los principales oficios que se tiene asociados en el siglo XXI a las monjas de clausura es la elaboración de repostería para su posterior venta, pero en el siglo XVII esta tarea era más bien enfocada al disfrute interno de las religiosas, y como regalo para familiares, seglares de confianza, confesores, etc⁵⁰.

⁴⁸ LORENZO PINAR, Francisco Javier. “Vida Conventual Femenina en la Zamora del siglo XVIII”, en Álvarez Santaló, León, Cremades Griñán, Carmen M^a (eds.), *Mentalidad e Ideología en el Antiguo Régimen. II Reunión Científica: Asociación española de la Historia Moderna (1992)*, Volumen II, Universidad de Murcia, 1993, pp. 305-308.

⁴⁹ CASTELO REY, Ofelia. “Las instituciones monásticas femeninas...”. *Op.cit*, pp. 68-70.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 65.

Algo muy importante es señalar que las hermanas no deben dedicar todo su tiempo a los oficios, porque su principal obligación durante día es la oración y la meditación. Jamás han dejar de lado estos menesteres ni descuidarles por el desarrollo del trabajo que se les había asignado.

Existía una especie de “horario monástico”, definía las tareas diarias que se realizaban en conjunto, en ocasiones la asistencia al coro se solapaba con las obligaciones de los diferentes oficios. Como ha quedado plasmado en la documentación que se conserva del Convento de Agustinas de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca), donde sus visitadores en el siglo XVIII dejan constancia de intentos de controlar y solucionar este problema⁵¹.

Las religiosas como ya se ha mencionado se rigen por una regla y unas constituciones, pero el desarrollo de los oficios y las distintas actividades que se realizaban a lo largo del día, hacían que se establecieran otras normas nuevas. Que se pueden denominar como “sus propias reglas”, que iban cambiando y evolucionando en función del paso del tiempo, y de los problemas o muestras que eran fruto del día a día⁵².

En general es muy importante que una religiosa cuando se inicia en un oficio nuevo, no debe decir nada en contra de quien le ha precedido. Además, estaba en la obligación de no romper ni deshacer todo lo que la otra había hecho durante el desempeño de dicha tarea, porque de lo contrario solo llevaría más trabajo, y sufrimiento según las palabras del Espíritu Santo.

Una buena monja no debe malgastar ni extraviar los bienes pertenecientes al convento, y se comprometen a no introducir gastos añadidos al oficio asignado. Por último, en este capítulo se emplaza a las religiosas a cumplir con las leyes sagradas y con el voto de obediencia.

En una comunidad religiosa de mujeres siempre tiene que existir una prelada o abadesa, y una vicaria, ambas deben permanecer unidas ante todos los designios que les ponga Dios en su camino. No deben existir desavenencias entre ellas porque será a partir de ese momento cuando surjan los problemas y la desazón. La abadesa o prelada, era conocida como la hermana superiora, es decir, la que estaba por encima de las demás y se encargaba de dirigir y organizar el convento. En algunos conventos, este cargo en un principio se hacía mediante votación, y debía

⁵¹ ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Vidas particulares bajo las reglas comunes ...”. *Op.cit*, p.70.

⁵² *Ibíd*em, p.71.

tener una mayoría absoluta para obtenerlo, en el participa o bien el Obispo de esta diócesis o el superior de la orden, que debían contar los votos, pero nunca entraban dentro de la clausura⁵³.

2.2. La vicaria

Arbiol describe el oficio de vicaria, la primera cuestión es dictaminar quien debe designar a la religiosa que desempeñe este cargo, para algunos debe ser la prelada, en otros la abadesa, y en algunos ha de ser elegida por la comunidad.

Es la encargada de que se cumpla la regla del silencio, la que vigila que las religiosas acudan a sus dormitorios por la noche, y la responsable de cerrar las puertas de las distintas estancias dentro del convento. Es siempre la que sirve como modelo para las demás, por eso en algunos oficios tiene que ser la primera en realizarlos como en el de barrer el convento. Es la que les muestra el camino para ser honradas y a cumplir la regla con rectitud.

Si surge la situación en que la vicaría no ha actuado de manera correcta, se le impondrá un castigo, y una advertencia para que la próxima vez tenga un mejor trato con las religiosas que están en el monasterio.

2.3. La portera

Se centra en el oficio de la portera donde se debe designar una portera mayor y a otra religiosa que le ayude en sus tareas. Se le otorga este cargo a las más ancianas y cuidadosas, debido a que son las encargadas de abrir y cerrar el acceso por donde ingresan los suministros para el convento, pero por donde pueden entrar y salir del exterior elementos indeseados.

El capítulo cuarto se centra en el oficio de la portera. Este era un cargo importante en todo convento en el que por definición desde el Concilio de Trento la vida solo se entiende en la clausura. Por ello, esta responsabilidad se le otorga a las más decanas y metódicas. Su tarea en concreto era estar encargada de abrir y cerrar el acceso al exterior. De hecho, aunque las monjas que entraban y profesaban en un convento no debían volver a salir, incluso ni muertas, porque serían enterradas en el propio edificio, del exterior llegaban nuevas monjas, familiares con cierta regularidad, curas y confesores, visitas (algunas de ellas reguladas y admitidas por sus propias

⁵³ LORENZO PINAR, Francisco Javier. “Vida Conventual Femenina ...”. *Op.cit*, p. 306.

constituciones), y si ellas realizaban alguna labor de costura, cocina, repostería, etc., realizaban su venta al exterior también por esas puertas. Pero, aunque no atendiéramos a toda esa casuística, era por las puertas del convento por donde ingresaban los suministros. Así, entendía Arbiol que había que designar una portera mayor y otra religiosa que le ayude en sus tareas.

Para que la puerta del convento ([imagen 8](#)) pueda ser abierta, la portera debe avisar primero a la prelada, esta tiene que estar presente junto con la vicaria para que se realice dicha acción, y las tres han de presentarse con la cara tapada por un velo.

Si algún laico penetra en el convento, las monjas no solo han de cubrirse el rostro, sino que su hábito les debe tapar hasta los pies, y la portera junto con otra religiosa, jamás deben dejarlo solo mientras permanezca dentro de la clausura.

Está totalmente prohibido que se realicen visitas en la puerta regular de la comunidad, porque va en oposición a lo que está establecido en las leyes cristianas y contra la bula de Clemente VIII, Papa de la Iglesia Cristiana entre 1536 y 1605, más conocida como Constituciones *Nullus omnino* que con respecto a este oficio establecen varias normas: la portera no debe abrir la puerta si su prelado no lo requiere, son las encargadas de proteger las puertas del convento, etc⁵⁴.

2.4. La tornera

El oficio de la tornera, es decir, aquella que se ocupa del torno ([imagen 9](#)). Es el medio físico por el que la comunidad aislada por su clausura se pone en contacto con el exterior. Para este cargo no se designaba solo a una persona, se encargan entre dos y tres religiosas que van a ser las que destaquen por ser cautelosas, indulgentes y rápidas porque son las que más contacto van a tener con los laicos y son la imagen que el mundo tiene del convento.

De las tres religiosas, la principal va a ser la más anciana porque en ella se reúnen el talento o un mayor fervor, es la comisionada de dar respuesta en el torno a quienes acuden para hablar con las religiosas. Además, va a responsabilizarse de los negocios que van asociados a esta

⁵⁴ SICARD, Ignacio. “La Reforma de Clemente VIII y la Compañía de Jesús”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 1954, vol. 9, n° 27, p.721.

estancia del convento, y es muy importante que todas las diligencias que se realicen se han de comunicar a la superiora, porque tienen que tener su aprobación y consentimiento.

Las consideradas torneras menores, son las facultadas para los mensajes a las religiosas, y de informar de lo que sucede en el convento a la prelada para que esta pueda organizar lo que se tiene que hacer en la comunidad.

El torno es un espacio donde ha de imperar el silencio, las religiosas no han de hablar con voz elevada debido a que no deben ser escuchadas por los que se encuentran en la parte exterior de la clausura. A ello hay que sumarles, que deben ser extremadamente puntuales porque los laicos no lleguen a realizar ningún tipo de queja sobre su demora. Si algo de esto se incumpliera eran relegadas de su oficio.

Una fuente excepcional, por salirse del marco tradicional, y diferente para conocer lo que sucedía en un torno de clausura del siglo XVIII, es la literatura y más concretamente las obras de teatro porque permiten conocer como era este oficio. La farsa teatral “*Comedia famosa. Lo que sucede en un torno de monjas de un ingenio*” (1780) de Juan Serra, es buena muestra de ello ([imagen 10](#))⁵⁵.

Para que las religiosas puedan acceder a la estancia del torno tiene que ser previamente llamada, y contará antes con el permiso de la superiora. Hay unas excepciones que afectan a la madre vicaria, maestra y provisora que podrán acceder libremente pero siempre con el consentimiento de la prelada.

Por parte del convento, se tienen que tomar una serie de medidas para que el torno solo sea utilizado con un horario específico tanto en invierno como en verano. Se usa una pequeña campana para avisar tanto de su apertura como de su clausura, además tiene que tener mucho cuidado porque la persona que se encuentra fuera puede estar fingiendo ser otra persona y de este modo engañar a la religiosa.

La tornera no puede usar los gritos para llamar a sus compañeras, sino que tendrá que usar también una campana para que acudan a su llamado para este menester se tiene que definir el número de golpes que corresponden a cada una de ellas.

⁵⁵ SERRA, Juan. *Lo que pasa en un torno de monjas: comedia famosa de un ingenio*. Barcelona, 1780.

2.5. Las escuchas

El siguiente oficio es el de las escuchas, son las que han de acudir al locutorio ([imagen 11](#)) para tener conocimiento de lo que las religiosas allí hablan, y contando con el permiso de la prelada. Únicamente puede ostentar este cargo, las madres vicarias y un total de cuatro discretas que son designadas en tabla, pero siempre las de más edad.

El locutorio dispone de dos llaves, una que la tendrá la prelada, y otra para exterior que estará en posesión del vicario del Convento. Esta estancia se compone por dos rejas de hierro ([imagen 12](#)), entre ellas hay una separación de un metro aproximadamente, y en la parte de la clausura se pondrá una tela o velo para que las religiosas aporten una mayor modestia. Durante el tiempo que permanezcan en este lugar no se permite comer ni cenar, aunque sean familiares directos, si esta restricción se incumple las monjas serán castigadas.

Las escuchas junto con la prelada, están consideradas la defensa fundamental del convento, es decir, la casa de Dios. Además, si por cualquier motivo, la prelada se da cuenta que existe algún caso de prevaricación debe notificarlo.

2.6. Maestra de Novicias

El séptimo capítulo se centra en el oficio de maestra de novicias y de jóvenes, estas religiosas se distinguen por ser la más hábiles, en ellas abunde la prudencia y la cautela. Además, han de contar con un buen estado de salud porque son las encargadas de no dejar solas a las novicias y jóvenes.

La edad mínima que se requería para acceder al noviciado era de doce años, y para profesar era de dieciséis, debían cumplir por lo menos un año de noviciado o más para iniciar su siguiente etapa dentro de la vida religiosa. Mientras están bajo la supervisión de la maestra, va a ocupar siempre el último puesto en los diferentes actos que se van celebrando dentro de la comunidad religiosas en la que han ingresado⁵⁶.

⁵⁶ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja...”. *Op.cit*, pp. 20-22.

Tiene que educarlas en dentro de los valores de la caridad y el amor a Dios, y teniendo siempre muy presente la oración. Les aporta conocimientos sobre la regla y constituciones de la orden y en general de la religión cristiana.

Las maestras de novicias eran las encargadas de formarlas en el significado y la proyección del orden, la oración, y en las diferentes responsabilidades con las que se tenían que comprometer. Después de este periodo, si las aprendices superaban las distintas enseñanzas, tenían que acudir a la prelada y al conjunto de la comunidad para informales de las capacidades de la novicia, y su decisión sobre si debía profesar o no. Si determinaban que era positivo, se procedía al pago de la dote, después realizaba una declaración jurada en la que tenía que responder a una serie de preguntas. Concluido este interrogatorio, se iniciaba su etapa como profesas y cambiaba su nombre, comenzaba así su nueva vida⁵⁷.

Siempre tiene que tener constancia de qué hace cada novicia, en qué emplea las cosas de su alma, y lo qué obtiene con la oración mental y el misterio. Además, debe acompañarlas siempre a cualquier acto que se celebre en el convento, y en las visitas familiares que estas tienen.

Si se da el caso que en una comunidad de religiosas, la maestra de novicias y la maestra de jóvenes son distintas personas, estas se tienen que llevar muy bien porque se encargan de formar a las futuras monjas en sus primeras etapas. En este oficio no tiene por qué estar ocupado por las más ancianas, como se ha podido observar en otros, porque para este las cualidades no se obtienen con los años, sino que es un don que les ha sido entregado por Dios, que algunas no tendrían ni con el paso del tiempo.

Una vez que ya han profesado en el convento, pasan a convertirse en “esposa de Cristo”, deben transcurrir dos años para que obtengan el derecho a poder votar en los capítulos y para poder desempeñar puestos directivos en la comunidad. Suponía su total incorporación en la vida monástica, y se integraba en la vida rutinaria del mismo⁵⁸.

El franciscano que conoce la vida conventual de la rama femenina se adentra en cuestiones que pueden parecer livianas o poco importantes. Así advierte a la maestra que ha de

⁵⁷ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja ...”. *Op.cit*, pp. 20-21.

⁵⁸ *Ibíd*em, p. 22.

tener muy en cuenta la forma con la que se dirige a sus novicias, porque si usa una coletilla o expresión de manera repetitiva, estas podrían aprenderla lo que conlleva que se llegue a la risa.

2.7. El oficio de Coro y el de correctora

El oficio de coro es la encargada de que el oficio divino se realice de la manera adecuada, para ello se ha de cantar y rezar con gran fervor. En el caso de una religiosa no lo haga de manera correcta o no guarde silencio, hay que alertarla con gran disimulo para que corrija su conducta.

En todo convento de monjas las músicas forman parte de una categoría especial. De hecho, estas son las únicas mujeres que puede acceder el cenobio sin pagar una dote sustancial como habían hecho las otras. Sus conocimientos de música le permitían profesar sin ese pago. Otra parte fundamental de este oficio, y que también estaba relacionada con la dote fue el tocar instrumentos y el canto⁵⁹.

El principal instrumento en el siglo XVIII fue el órgano, la religiosa organista también podía ser la cantora. Este instrumento no solo sonaba a diario durante el oficio divino, sino que también se escuchaba en los oficios religiosos de las festividades más importantes⁶⁰.

Otra de sus tareas es comunicar las lecciones, y las kalendas a la Hebdomadaria (también conocida como semanera) y cantoras. Para esta cuestión se reunirían una vez al día normalmente tras las vísperas, debe avisar a las religiosas que participan de esta reunión, y tiene que tocar una campana. Es muy importante que los sábados, se lea al conjunto de la comunidad, la tabla de oficios para la semana, por la cual se asignan las distintas tareas a las religiosas.

Otro oficio que se trata en este capítulo es el de correctora, es la monja encargada de que la regla se cumpla, y si una de esas religiosas erraba se le reprendía por sus faltas. Esta siempre

⁵⁹ PINAR, Francisco Javier Lorenzo. “La monja organista y cantora: una voz y una identidad silenciada. Ediciones Universidad de Salamanca”, 2019. TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana del barroco*, Badajoz, 2010, p. 215.

BAADE, Colleen R. “Monjas músicas y música de monjas en los conventos franciscanos de Toledo, siglos XVI XVIII. En *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular*, Simposium (XIX Edición) San Lorenzo del Escorial, 2 al 5 de septiembre”. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2011, p. 550.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 551-553.

tiene que tener en sus manos un Breviario, ha de prestar mucha atención a todo lo que digan las cantoras, la persona que se designe para officiar el coro, las que recitan las lecciones de maitenes, y la kalenda.

2.8. La sacristana

La sacristana, es la que tiene que cuidar con debida consideración todo lo que se encuentra dentro de la sacristía tanto los ornamentos como las vestiduras blancas. Esta es una tarea importante dirigida a mantener en el convento el culto con la mayor solemnidad posible. Siempre va a contar con la ayuda de otra religiosa, ambas tienen que tener el mismo carácter porque si no pueden terminar en discordia. Son dos sacristanas las que Arbiol considera necesarias dadas las múltiples actividades que se verán obligadas a realizar

Entre sus tareas también estuvo tocar para avisar a la comunidad de cuando es el oficio divino, los sermones, las disciplinas, las horas de silencio, la hora que deben recogerse por las noches, etc. La considerada sacristana segunda, es la encargada de repicar las campanas para anunciar los maitines de medianoche, para que de esta manera las religiosas se despierten.

La vida de las religiosas se organizaba entorno a una campana, de su funcionamiento se encargaba la sacristana, que a las diferentes horas de oración debía levantarse o ir antes que el resto para avisarlas mediante el tañer de la campana. Pero también les avisaba para las horas de descanso, para la comida, las tareas, labores, etc⁶¹.

Deben tener preparado lo necesario para el servicio religioso desde bien temprano, y cuando tengan todo listo lo tienen que entregar al sacristán para que durante el oficio no tenga que interrumpir en ningún momento a las religiosas de coro. Este oficio solo se va a entregar a aquellas que tengan una gran virtud y fervor a Dios, ya que esta sagrada persona no ha de ser profanada.

Todo aquello que no pertenezca al culto divino, no debe estar presente en la sacristía, y lo que sí está permitido debe ser tratado con gran religiosidad y con sumo cuidado. El único objeto

⁶¹ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. "Existencia de una monja...". *Op.cit*, p. 27.

que no deben tocar son los purificadores y corporales, debido a que estos son de uso exclusivo de los sacerdotes.

Otra responsabilidad a su cargo, es la de limpiar los objetos sagrados no solo los que se encuentran en su comunidad, sino también los que hay en las iglesias más desfavorecidas cerca de su convento. Si cumplen de manera satisfactoria este mandato, van a ser recompensada por Dios.

Al margen del discurso que sigue regularmente, Arbiol, en este capítulo se advierte a las religiosas que, si viven apartadas tanto de su comunidad como del mundo que les rodea, sufrirán grandes tormentos. Pero si hacen todo lo contrario, serán recompensadas con el amparo eterno de Dios.

2.9. La enfermera

En el décimo capítulo, se desarrolla el oficio de enfermera, es la encargada de la enfermería, y de que las hermanas religiosas se encuentran en un estado de salud delicado y necesitan unos cuidados específicos. En estos recintos las mujeres, que se practican mortificaciones físicas a base de cilicios y otros instrumentos al uso, que a veces ayunan por espiritualidad y otras veces por necesidad y escasez en el cenobio (“la santa anorexia”)⁶². La enfermedad era frecuente y por ello no siempre pudieron recobrar la salud en sus celdas sino que tuvieron que abandonarlas y recogerse en la enfermería del convento y ser atendidas de manera especial. Dentro de su estancia de trabajo tiene que haber un lugar reservado para un pequeño altar donde se pueden realizar oficios religiosos si son necesarios.

La prelada designará para este cargo a las monjas que destaquen por ser cuidadosas y serviciales, además tienen que tener los requisitos de una madre amorosa, y que en ella abunde la misericordia. Las enfermeras junto con la prelada, son las encargadas de que la enfermería del convento este prevista con todo lo necesario no solo con lo que respecta a instrumental y medicinas, sino también al mobiliario.

⁶² PÉREZ SAMPER, María Ángeles. “Mujeres en conflicto consigo mismas y con la sociedad”, en Margarita Torremocha Hernández (ed. lit.), *Mujeres, sociedad y conflicto (Siglos XVII - XIX)*, Valladolid, 2019, pp. 99-121.

Si es necesaria la intervención de cirujanos o médicos, tanto las enfermeras como las religiosas deben estar adecuadamente vestidas con sus hábitos, velos, etc. Por otro lado, cuando una de las enfermas se encuentre al borde de la muerte, deben avisar mediante el uso de una campana al resto de la comunidad para que acudan a rezar por su compañera. Además, se ha de avisar a los padres confesores para que celebren un oficio religioso, y durante su celebración solo podrán tomar la comunión las enfermas.

2.10. La provisor

En el capítulo once se centra en el oficio de la provisor, es la religiosa encargada tanto de asistir al resto como aprovisionarlas de aquellos menesteres que se necesiten, y se han de comprar con antelación. También una de sus funciones es repartir la comida a cada religiosa, todo tiene que estar hecho con buena organización.

Debe ser muy cuidadosa con las cantidades que le entreguen los contadores, no ha de malgastarlas, así mismo tendrá sumo cuidado con todo lo relacionado para la cocina. Este aspecto lo podemos conocer mejor con los libros de cuentas generales, para ello vamos a usar como muestra los libros desde el año 1725 hasta el 1835 del convento de Santa María de Jerusalén en Barcelona. Permite conocer cuáles eran los alimentos que consumían habitualmente (pan, harina, aceite, tocino, huevos, verduras, etc.) y a su vez saber en qué se gastaban el dinero⁶³. Esta religiosa tiene que ser consciente que no solo trabaja para su comunidad, sino que su trabajo también se ve reflejado en las riquezas fuera de los muros de su convento.

Los libros de cuentas nos muestran como en ocasiones se realizaban gastos extraordinarios, la compra de gallinas para la alimentación de las enfermas, vino para los capellanes o chocolates en el caso de que hubiera visitas. Además, en los libros de cuentas, solían aparecer los productos especiales que se necesitaban comprar para las festividades del calendario litúrgico, como puede ser el cordero para la celebración de Pascua⁶⁴.

⁶³ PÉREZ SAMPER, María Ángeles. "Mujeres en ayunas: El sistema alimentario en los conventos femeninos de la España Moderna". *Contrastes*, 2000, n° 11, pp. 53-54.

⁶⁴ *Idem*, p. 54.

Una norma básica para la provisoria es que no debe ser ni muy generosa ni demasiado tacaña, porque anclarse en los extremos es siempre síntoma de desasosiegos. Es mejor quedarse en el centro. No obstante, esta religiosa por servir a las demás, jamás ha de descuidar su propia alma, debido a que todo su trabajo sirviendo a sus hermanas no habrá servido para nada sino se cuida así misma.

2.11. La depositaria

El capítulo doce versa sobre la depositaria, es designada siempre entre las más ancianas y habilidosas porque es la encargada de custodiar el dinero de las hermanas de su comunidad, siempre lo ha de hacer en nombre de su convento.

Es muy importante resaltar que las preladas no deben malgastar el dinero que está en manos de la provisoria. Si incumpliera esta norma va a tener que ser destituida de su cargo, y a su vez, la depositaria no puede hacer entrega del mismo sin el permiso de la prelada.

Se ha de guardar con mucho celo el dinero que se ha destinado para cada religiosa, este no se puede fiar sin contar con permiso de la prelada y de la hermana dueña de ese caudal. La depositaria ha de registrar toda esta actividad en un libro, donde debe dejar constancia de la cantidad prestadas, y de las participantes en la transacción. Además, ha de indicar en que se ha gastado lo prestado. Por otro lado, si realiza un préstamo sin contar con la autorización de su prelada y de la religiosa, incide en un delito muy grave.

La depositaria siempre tiene que firmar todos los comprobantes que se hagan tanto de entrada como de salida de gastos, porque siempre ha de llevar rigurosa cuenta de los gastos que se han de realizar en su convento y siempre siguiendo la regla de pobreza.

2.12. La ropera

El tercer capítulo se centra en la ropera, que se encarga de salvaguardar las vestimentas de su comunidad que son de uso de las monjas. Tienen que encargarse de limpiarlas, y las ha de entrega cada sábado. Jamás ha de confundir la ropa de las religiosas, y tiene que tener gran cuidado en el arreglo de aquellas que estén más desgastadas o rotas, si es necesario la prelada le designara una ayudante para esta tarea.

Si se da la circunstancia de que una comunidad no posee ropería, es responsabilidad de la vicaría o vicaria de cuidar las vestimentas que pertenecen al colectivo del convento, para que estén siempre limpias y aquellas hermanas con menores recursos tengan acceso a ellas.

El oficio de ropera es muy importante, porque considera que se está sirviendo a las esposas de dios. Si trabaja acompañada debe ser siempre en silencio, porque deben conseguir con ese trabajo sacar el mayor provecho espiritual.

2.13. La refitolera

El capítulo catorce habla de la refitolera es la religiosa encargada del cuidado del refectorio era el comedor del convento. Su principal función es su adecuado funcionamiento. Este se podía utilizar para todos los oficios cuya principal función era limpiar y acondicionar el refectorio. Fue la estancia dentro del convento de clausura destinada a reunir a las religiosas para la comida.

Ha de estar muy pendiente de que en esta estancia no falte de nada, además debía repartir la cantidad estipulada de pan al convento. Por atender a sus obligaciones no podía descuidar su asistencia al coro, y si necesita ayuda para realizar sus tareas acudía a su superiora para que le asignase una ayudante.

Cuando las religiosas salían del refectorio después de las comidas, debía de vigilar que no se formen grupos para hablar, porque ha de imperar el silencio. Para este cargo se ha de designar a la que se caracterizase por temer a Dios, por ser sensata, y por ser apacible. Otra virtud, es que no ha de tener amistades, debido a que esto le podía llevar a tener preferencias, lo que le supondrá grandes castigos.

2.14. La cocinera

El último capítulo se centra en las cocineras, en este oficio hay que hacer una distinción entre los conventos en que esta tarea es realizada por seculares, y las comunidades en las que se encargan las propias religiosas. Para este último caso se designa a las legas, que son monjas que no están obligadas a acudir al coro, y que se encargaban de tareas domésticas. En ambos casos

tenían que cumplir unos requisitos, entre los que se encuentran la paciencia, la limpieza o la humildad⁶⁵.

Estas exigencias son imprescindibles: para que la comida sea la adecuada, este bien sazónada, para que no sea perezosa, la humildad le permitirá tratar de manera adecuada a las religiosas, etc. Además, tiene que ser una persona pobre por necesidad y con una gran paciencia.

En el oficio de cocinera eran muy importantes los recetarios, eran manuscritos de libros que pertenecían a las órdenes religiosas. Por norma general, se denominaban “Instrucciones”, tenían como objetivo enseñar a las cocineras nuevas en el oficio y que no tenían experiencia. No solo incluía recetas, también daba normas y pautas entorno a la higiene, la limpieza, la manipulación de alimentos, etc. Lo habitual es que fueran escritos por hombres de la orden pero se conoce la existencia de un libro elaborado por una religiosa franciscana del convento de la Encarnación de Valencia. Por otro lado, se han conservado algunas ilustraciones del siglo XVII ([imagen 13](#)) que nos permiten conocer como fueron los instrumentos de cocina que usaban⁶⁶.

La cocina ha de estar siempre limpia y en las mejores condiciones, porque de ahí sale la comida que se da a la comunidad, y en ella tenía que hallar la vida no la muerte. Debía ser muy puntual, y su comida tenía que distinguirse por ser buena y saludable, además estaba en la obligación de repartirla entre sus hermanas equitativamente sin hacer distinciones, y en caso de que ocurriese lo contrario la prelada estaba en la obligación de intervenir⁶⁷.

Por otro lado, la cocinera necesitaba ayuda para el desempeño de sus labores debía pedirle a la Abadesa que le buscara a otras religiosas para esos menesteres, normalmente se designaban para lavar la vajilla. Durante el desempeño de esa actividad, las monjas tenían que entonar distintas oraciones como los salmos.

Como se muestra en la regla del monasterio de Santa Margarita de Barcelona, la comida era un reflejo del voto de pobreza, y por lo tanto su alimentación se basaba en un plato de

⁶⁵ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M^a Leticia. “Veinticuatro horas en la vida de un monasterio de los siglos XVI y XVII”, *Cuaderno de Historia Moderna*, nº 8, 2009, p. 210.

⁶⁶ GRAS I CASANOVAS, M. Mercè. “Cuerpo y alma en el carmelo ...”. *Op.cit*, pp. 216-217.

⁶⁷ PÉREZ SAMPER, María Ángeles. “Mujeres en ayunas...”. *Op.cit*, p. 43.

legumbres a la hora de comer y un plato de ensalada a la hora de la cena habitualmente. Pero existían algunas excepciones que solían coincidir con grandes festividades, como el nacimiento de Jesús⁶⁸.

En definitiva, el franciscano hace un repaso exhaustivo de las ocupaciones de la vida conventual y a través de ellas nos describe su transcurrir diario. El cumplimiento con las tareas del oficio es fundamental y así este sexto libro, termina con unas nuevas advertencias en las que Antonio Arbiol, afirma que para el buen funcionamiento de los oficios tanto las religiosas como las preladadas se tienen que guiar por el bien de la comunidad, y no por su propio beneficio.

La perfección la van a encontrar siempre en la caridad, en que no consideren como propio lo que pertenece a la comunidad, y en los diferentes oficios siempre se ha de trabajar con una gran obediencia y siguiendo los designios de Dios.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 44.

CONCLUSIONES

Iglesia, religión y religiosidad seguían marcando la sociedad peninsular del siglo XVIII, y la vida de las mujeres. La opción personal o familiar de estas por pasar su vida en un convento era una realidad común, deseada en muchos casos, y cuantitativamente mucho más numerosa que lo es en la actualidad. Los conventos femeninos fueron pues espacios de vida de mujeres, en los que desarrollaron su espiritualidad y su sociabilidad.

En ellos vivían comunidades de religiosas que habían llegado ahí por distintos motivos, pero cabe destacar que las mozas, doncellas, no tenían capacidad de decisión. Es muy importante resaltar que estas debían tomar estado pues no existía la posibilidad de quedarse solteras, su elección estaba en sí querían casarse con un hombre o con Dios. Si elegían la última opción las mujeres pasaban a ser monjas, es decir, las esposas de Dios. Tomaban estado atendiendo a las estrategias familiares, si no se oponían a ellas, algo que era muy difícil, y así pasaban su vida bajo la imagen de una figura masculina bien fuese su padre, o su marido. Algo que algunas evitaron por su vocación o por el deseo de huir de una vida de casada optando por el convento, donde generalmente un hombre que era el confesor, y además, el General o Provincial de la orden, también acababa tomando decisiones en nombre de la religiosa o del convento.

Aunque las comunidades monásticas de religiosas estaban regidas por una priora o una abadesa, en realidad siempre estaban bajo la autoridad de un religioso de su misma orden, pero de la rama masculina. Es decir, aunque tuvieran un cargo relevante dentro de la comunidad, no podían ser libres de tomar sus decisiones porque siempre debían estar consultando a los hombres para poder ver si eran posibles sus peticiones. Incluso era un barón quien regulaba lo que se gastaba en el convento y lo que se podía comprar, era la figura del procurador quien se encargaba de estas funciones.

Pero, nosotros no nos hemos detenido en esas presencias masculinas directas en el convento sino en la presencia indirecta que pudo suponer en muchos conventos la obra del Padre Arbiol. A través de su obra intentó darles un modelo claro y concreto que seguir, que se ajustaba a su visión personal pero también al sentir de la Iglesia. Su obra, servía para educarlas como perfectas religiosas, aunque estuviera escrita por un hombre. Ellas escribieron menos para adoctrinar a sus hermanas, con la conocida excepción de Santa Teresa de Jesús. Incluso este

protagonismo masculino también queda plasmado en los recetarios de cocina, que usaban las cocineras para realizar las comidas porque en su mayoría estaban realizados por religiosos de su misma orden.

Buena parte de su tarea adoctrinadora la dedica a que cada monja ocupe una función, evitando la ociosidad, y además a que lo haga correctamente. De esa manera pone de manifiesto que al igual que en la sociedad de la Edad Moderna era una sociedad jerarquizada también lo era el conjunto conventual. Y que pertenece a un grupo social u otro también determinaba que funciones podían desarrollar dentro del convento, y el oficio al que iban a estar destinadas. La jerarquización interna podía llegar a través de la dote, que era la cantidad de dinero que aportaba cada religiosa cuando ingresaba en el convento. Sí se pertenecía a la nobleza suponía una gran aportación y el acceso a trabajos como el coro, abadesa, etc. Mientras que, si no se aportaba dote, se las denominaba directamente legas, y realizaban tareas menos prestigiosas como puede ser la cocina.

Una vida en el monacato femenino definida por la Regla monástica que junto con las Constituciones marcaba el día a día de las religiosas, y que se vio aún más recrudescida cuando en el siglo XVI en el Concilio de Trento implantó la clausura. Esto suponía que las religiosas no podían abandonar el convento en ningún momento, una vez que entraban rara vez podían salir. E implicaba una mayor dureza en ese tipo de vida porque apenas tenían conexión con el exterior, y perdían totalmente la percepción del mundo que les rodeaba.

Como ya se ha mencionado la vida monástica era muy dura, además si las religiosas no cumplían las normas sufrían castigos, y esto está muy bien plasmado en la obra "*La religiosa instruida*" del Padre Arbiol porque indica que cuando algo hacían mal, para reforzar esa idea utilizaba algunas expresiones basadas en la palabra de Dios. Además, las advierte de las penalidades que les pueden acarrear sus malos actos.

La vida en un claustro, desde la profesión hasta la muerte, la actividad que se llevaba dentro, vista de una forma desde la definición de los oficios que realizaban las religiosas en los conventos del siglo XVIII, cuáles eran los requisitos para acceder a cada uno de ellos, como habían de comportarse en cada situación que se les presentase, y cuál era la mejor forma de alcanzar la perfección, permite conocer cómo era la vida cotidiana de estas mujeres, o como se

propone que sea, sin ceñirnos a un solo convento concreto. Algo que hemos hecho a través de una obra de literatura que se escribe para que las monjas sepan cómo han de comportarse, más allá de lo que aprendan en su noviciado, y que se elabora para que las mujeres que entren en religión tengan esas referencias conductuales, más allá de lo que les manda la Regla del convento y las Constituciones de la orden.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBIOL, Antonio. *La Religiosa Instruida*, Zaragoza, Herederos de Manuel Román, 1719.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela, CATALÁ MARTINEZ, Elena, MUÑOZ SÁNCHEZ, Fernando. *Conventos de la Rioja. Su historia en las crónicas religiosas de la época*, Editorial Institutos de Estudios Riojanos, Logroño, 2011.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Vidas particulares bajo las reglas comunes en los conventos femeninos en la España Moderna”, en Delli Quadri, Rosa, Vera Mafrici, Mirella (eds.), *Storie Connesse: Forme di vita quotidiana tra Spagna e Regno di Napoli (secoli XVI-XVIII)*, Editorial Guida editori, Nápoles, 2018, pp. 63-65.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Lo reglado y lo desarreglado en la vida de los conventos femeninos de la España Moderna”, en Peña Diaz, Manuel (coord.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico:(siglos XVI-XVIII)*, Adaba, Madrid, 2012, pp. 445-465.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas... Todavía con Felipe IV”. *Hispania*, 2014, vol. 74, nº 248, pp. 807-834.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela. “Nuevas consideraciones sobre la geografía y la presencia conventual en la España moderna. Otras facetas más allá de la concentración urbana”, *Revista de Hispania Sacra: Revista de Historia Eclesiástica*, 2009, vol. 61, nº 123, pp. 51-75.
- BAADE, Colleen R. “Monjas músicas y música de monjas en los conventos franciscanos de Toledo, siglos XVI XVIII”. En *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular: Simposium (XIX Edición) San Lorenzo del Escorial, 2 al 5 de septiembre*. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2011, p. 550.
- Biblioteca Nacional de España. URL: <http://datos.bne.es/persona/XX1182385.html>. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

- Biblioteca Nacional de España. URL: <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/?ps=pwFcSDxrn8/BNMADRID/225890528/123>. Consultado el 16 de diciembre de 2019.
- CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier. “El monacato femenino de la España de la Ilustración en cifras”, en Campos y Fernández, F. Javier (coord.), *La clausura femenina en España: actas del simposium (I)*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2004, pp. 9-76.
- CASTELO REY, Ofelia. “Las instituciones monásticas femeninas, ¿centros de producción?”. *Revista de Manuscrits*, 2009, nº 27, pp. 61-62.
- GÓMEZ NAVARRO, Soledad. De rejas adentro: monjas y religiosas en la España Moderna. “Una historia de diferencias en la igualdad”, *Revista de Historia Moderna*, 2011, nº 29, pp. 210-215.
- GOTOR, José Luis. “Lo que pasa en un torno de Monjas, una farsa ejemplar”. Universidad de Roma Tor Vergata, 2012.
- GRAS I CASANOVAS, M. Mercè. “Cuerpo y alma en el Carmelo descalzo femenino. Una aproximación a la alimentación conventual en la Cataluña moderna”, en *Studia Historica, Historia Moderna*, 14, 1996, pp. 207-221.
- HERAS GONZÁLEZ, Natalia. “Realidad o ilusión: la condición femenina según Antonio Arbiol en estragos de la Luxuria”, en Sánchez Díaz, Pilar, Rubio Franca, Gloria y Pérez Fuentes, M^a Jesús (eds.), *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres: la estela de Cristian Segura*, Huelva, Universidad, 2012, 305-314.
- LAZCANO, Víctor Cruz. “Mortaja bendita: un hábito para la eternidad”. *Prolija Memoria. Segunda época*, 2018, vol. 2, nº 2, pp. 79-102.
- LÓPEZ YRIGOYEN, Antonio, “La transmisión de la doctrina cristiana como obligación del padre de familia en los textos eclesiásticos de la España de la primera mitad del siglo XVIII”. *Tiempo Modernos*, 38, 2019, pp. 286-290.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier. “Vida Conventual Femenina en la Zamora del siglo XVIII”, en Álvarez Santaló, León, Cremades Griñán, Carmen M^a (eds.), *Mentalidad e Ideología en el Antiguo Régimen. II Reunión Científica: Asociación española de la Historio Moderna (1992)*, Volumen II, Universidad de Murcia, 1993, pp. 305-308.

- MORAND, Frédérique. “Acercamiento a la indumentaria y otras modas, dieciochescas en boga en la clausura gaditana de Santa María del Arrabal”. *Cuaderno de estudios del siglo XVIII*, nº14, 2004, pp. 157-174.
- PÉREZ, SAMPER, María Ángeles. “Mujeres en ayunas: El sistema alimentario en los convenios femeninos de la España Moderna”. *Contrastes*, 2000, nº 11, pp. 33-79.
- PÉREZ SAMPER, María Ángeles. “Mujeres en conflicto consigo mismas y con la sociedad”, en Margarita Torremocha Hernández (ed. lit.), *Mujeres, sociedad y conflicto (Siglos XVII - XIX)*, Valladolid, 2019, pp. 99-121.
- PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. “Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (siglos XVI-XVII)”. *Revista electrónica de Historia Moderna*, 2010, vol. 7, nº 20, p. 14.
- REDER GADOW, Marion. “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”. *Cuaderno de Historia Moderna*, nº25, 2000, pp. 279-335.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.^a Leticia. “Veinticuatro horas en la vida de un monasterio de los siglos XVI y XVII”. *Cuaderno de Historia Moderna*, nº8, 2009, pp. 199-227.
- SERRA, Juan. *Lo que pasa en un torno de monjas: comedia famosa de un ingenio*. Barcelona, 1780.
- SICARD, Ignacio. “La Reforma de Clemente VIII y la Compañía de Jesús”. *Revista Española de Derecho Canónico*, 1954, vol. 9, nº 27, p. 721.
- SORIANO TRIGUERRO, Carmen. “Trento y el marco institucional de las órdenes religiosas femeninas en la Edad Moderna”. *Revista de Hispania Sacra*, 2000, vol. 52, nº 106, p. 483.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita. “*De la Mancebía a la Clausura. La casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*”, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid. Colección: Estudios y Documentos, 2014.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita. “Monjas y demografía conventual en la Edad Moderna. Dominicas de la Madre de Dios de Valladolid”, en Martín García, Alfredo, y Pérez Álvarez, M^a José (coords). *Religiosidad y reforma católica en el*

noroeste de la península ibérica. Siglos XV-XIX. Editorial Silex, Madrid, 2019, pp. 117-120.

— VILAR, M.^a José. “Las hermanas serviciales o legas en los conventos femeninos de clausura. ¿Un colectivo marginado?”. Universidad de Murcia, 2004, pp. 100-18.

ANEXO

Imagen 1

Retrato de monja dominica de Antonio González Ruiz del Museo de Navarra (1750)⁶⁹



⁶⁹ Catedra de Patrimonio Universidad de Navarra. URL: <https://www.unav.edu/web/catedra-patrimonio/aula-abierta/pieza-del-mes/2011/octubre>. Consulta el 12 de junio de 2020.

Imagen 2

Tabla sobre el Catastro de Ensenada para la Corana de Castilla en 1752⁷⁰.

Órdenes Religiosas en el Catastro de Ensenada (1752)			
	Conventos	Religiosas	Sirvientes
Agustinas Calzadas	41	975	39
Agustinas Recoletas	28	618	7
Benedictinas o Benitas	22	536	39
Brígidas (de Sta.Brígida)	2	66	-
Canonas regulares de San Agustín	3	82	4
Canonas Regulares de Sancti Spiritus	4	132	3
Canonas reg. y Premostratenses	3	74	-
Carmelitas Calzadas	24	610	8
Carmelitas Descalzas	52	947	-
Cistercienses o Bernardas	44	1009	88
Cistercienses o Bernardas Recoletas	6	132	15
Comendadoras de Alcántara	2	15	-
Comendadoras de Calatrava	1	16	-
Comendadoras de San Juan de Jerusalén (Malta)	3	62	-
Comendadoras de Santiago	5	79	54
Concepcionista	32	708	16

⁷⁰ Tabla de elaboración propia con datos aportados por CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier. “El monacato femenino ...”. *Op.cit*, pp. 38-39.

Desconocida (sin especificar)	1	-	-
Dominicas	99	3163	124
Dominicas Descalzas	6	152	-
Dominicas Terciarias	1	11	-
Franciscanas	175	4573	181
Franciscanas Capuchinas	12	291	6
Franciscanas Clarisas y Urbanas	63	1786	45
Franciscanas de la Orfanidad	1	8	1
Franciscanas Descalzas	22	529	5
Franciscanas Observantes	11	389	2
Franciscanas Terciarias e Isabeles	12	259	14
Hermanas de la Caridad	2	19	-
Jerónimas (de San Jerónimo)	14	313	20
Mercedarias Calzadas	4	99	-
Mercedarias Descalzas	8	211	-
Mínimas (de San Francisco de Paula)	12	283	-
Nazarenas descalzas	1	15	-
San Lorenzo Justiniano	4	78	6
Trinitarias Calzadas	12	244	-
Trinitarias Descalzas	1	23	-
Apéndice			
Apostolado docente y/o asistencial	22	126	7
Total	755	18633	684

Imagen 3

Tabla sobre el Catastro de Floridablanca (1787)⁷¹.

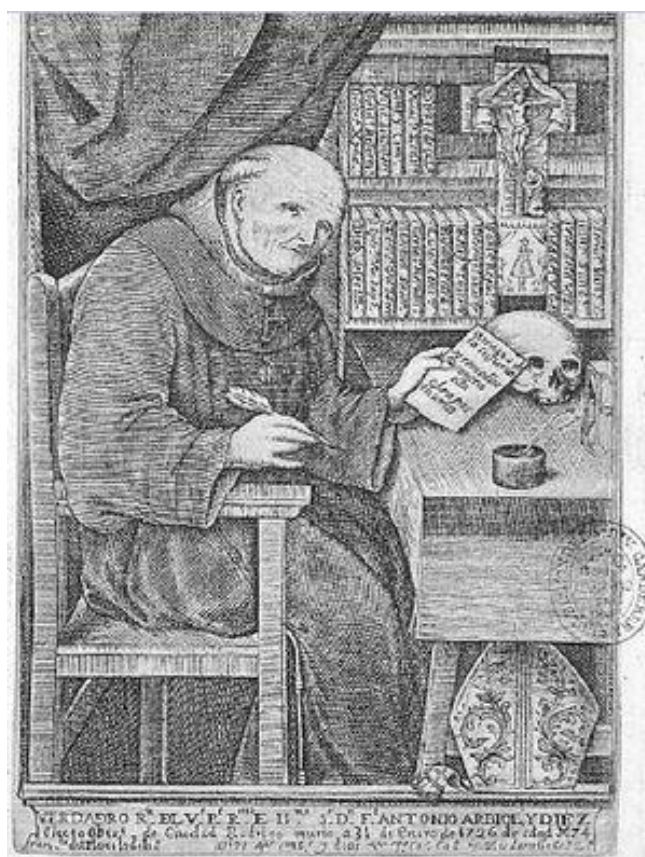
Órdenes Religiosas en el Censo del Conde Floridablanca (1787)					
	Casas	Profesas	Novicias	Total	Sirvientes
Agustinas Calzadas	86	2056	83	2139	491
Agustinas Recoletas	37	810	35	845	103
Beatas	56	475	12	487	54
Beatas Hospitalarias	18	319	-	319	23
Benedictinas o Benitas	34	815	22	837	411
Brígidas (de Sta. Brígida)	5	141	4	145	10
Canonas Regulares del Santo sepulcro	1	24	-	24	-
Canonas reg. y Premostratenses	1	28	2	30	-
Carmelitas Calzadas	23	562	21	583	81
Carmelitas Descalzas	81	1513	57	1570	190
Cistercienses o Bernardas	64	1402	59	1461	628
Comendadoras de Alcántara	2	9	1	10	13
Comendadoras de Calatrava	3	44	1	45	46
Comendadoras de Sancti Spiritus	3	67	1	68	36
Comendadoras de San Juan de Jerusalén (Malta)	8	181	9	190	126
Comendadoras de Santiago	6	78	3	81	116

⁷¹ Tabla de elaboración propia con datos aportados por CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier. “El monacato femenino ...”. *Op.cit*, pp. 70-71.

Dominicas	154	3064	173	3237	953
Enseñanza, de la, o Compañía de María	11	285	12	297	32
Franciscanas Clarisas (Claras)	375	8846	391	9237	2173
Franciscanas Capuchinas	29	832	24	856	41
Franciscanas de la Tercera Orden	5	106	1	107	10
Franciscanas Descalzas	45	1021	40	1061	231
Jerónimas (de San Jerónimo)	18	435	27	462	194
Mercedarias Calzadas	8	176	9	185	28
Mercedarias Descalzas	13	275	14	289	50
Mínimas (de San Francisco de Paula)	12	231	3	234	54
Nazarenas	1	15	2	17	1
Salesas o visitación de María	1	37	-	37	9
San Lorenzo Justiniano, de (Lauras)	3	81	4	85	22
servitas o siervas de María	dos	47	-	47	9
Trinitarias Calzadas	11	241	6	247	23
Trinitarias Descalzas	6	132	1	133	18
Total	1122	24348	1017	25365	6176

Imagen 4

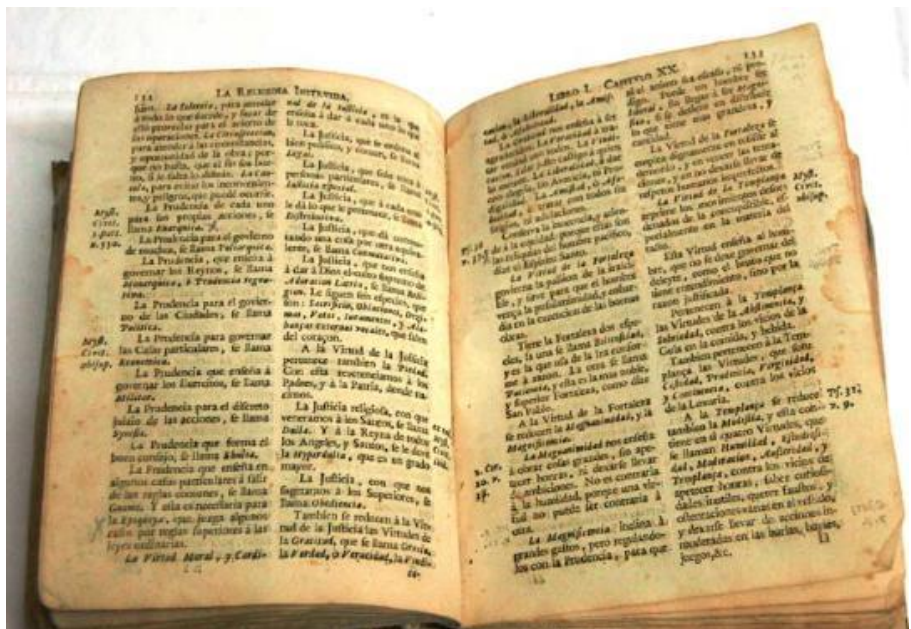
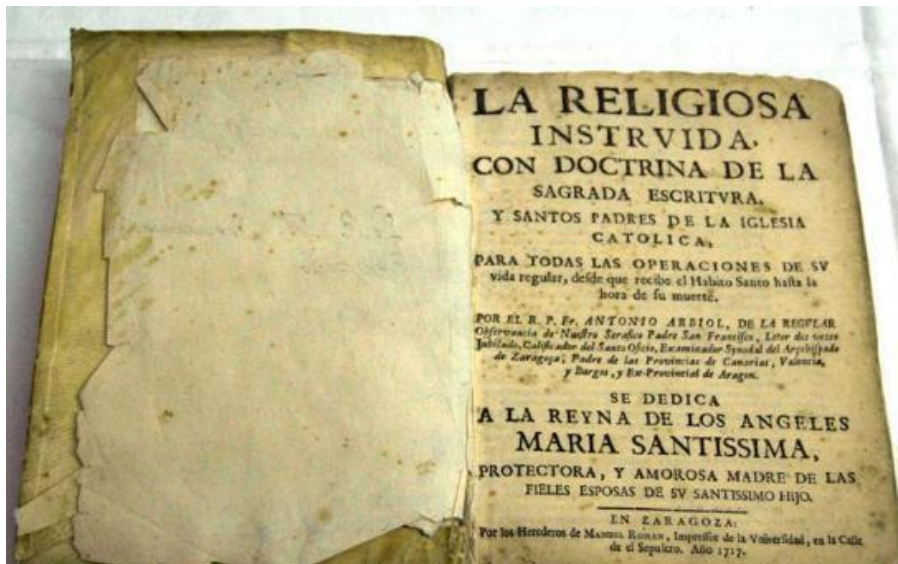
Retrato del padre Antonio Arbiol, grabado calcográfico realizado por Francisco Zudanel y dibujo de Francisco del Plano⁷².



⁷² Xilocapedia. URL: [http://xiloca.org/xilocapedia/index.php?title=Arbiol D%C3%A9z, Antonio](http://xiloca.org/xilocapedia/index.php?title=Arbiol_D%C3%A9z,_Antonio). Consultado el 29 de marzo de 2020.

Imagen 5

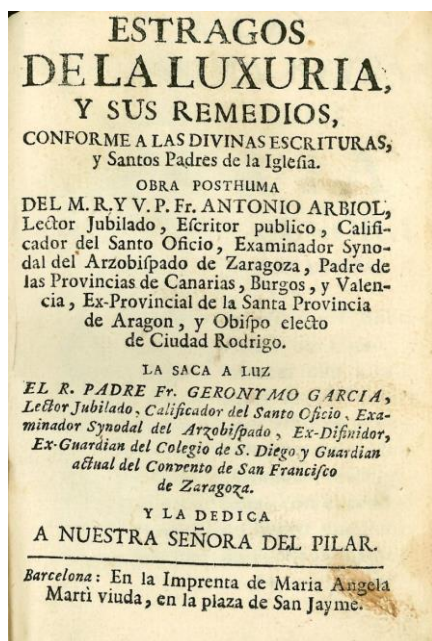
Obra La Religiosa Instruida del Padre Arbiol de 1917⁷³.



⁷³ Todo Colección. URL: https://www.todocoleccion.net/libros-antiguos-religion/la-religiosa-instruida-doctrina-sagrada-escritura-p-antonio-arbiol-imp-hered-manuel-roman-1717~x17338599#sobre_el_lote. Consultado el 10 de abril de 2020.

Imagen 6

Varias obras escritas por el Padre Arbiol⁷⁴:



⁷⁴ Omnia. URL: http://www.omnia.ie/index.php?europeana_query=antonio+arbiol&navigation_function=3.

Consultado el 20 de Junio de 2020.

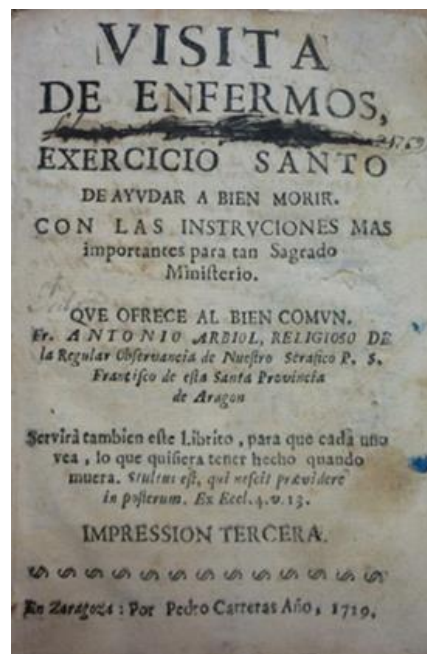
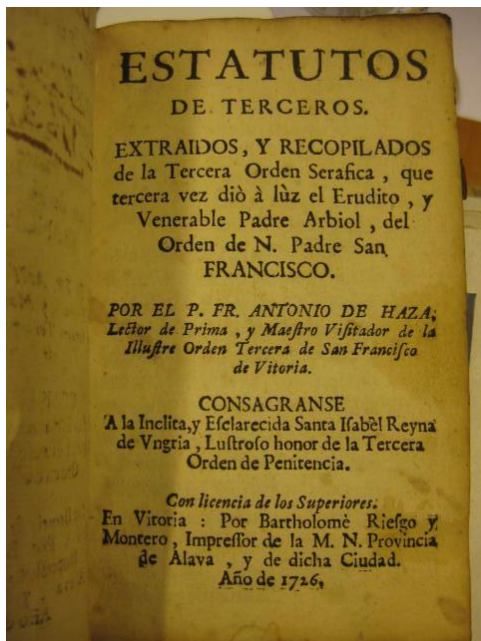


Imagen 7

Listado de monjas con sus respectivos oficios, del Convento de las Carmelitas descalzas de San José de Ávila (1714). Ubicación del documento en el Archivo Histórico de la Nobleza⁷⁵.

ma e ja, lam e fca de la concepc^o, la priora
Juana del del de la cruz, la superiora
lam m^a de chr^{to} tornera primera, la portuigesa
lam y sabel de serus, la priora antigua
lam geronima de lam de dios maestra y claustraria, la priora pasada
la floriana de los aneles claustraria y tercera, la superiora pasada
la m^a de serus, enfermera, la christiana pasada la del buen corazon
la fca de Sta teresa christiana primera, la que era segunda
la m^a ana de serus novera, la hermitana a quien dio V^{ca} el Rato
la seba hana de S^{to} Sachitana segunda, la ayudanta de tor no pasada
la teresa de serus m^a tornera segunda, la ka hna
la ynes de Sta m^a tercera, la enfermera pasada la trite presente
la teresa de S^{to} Joseph Novera segunda, prohibora pasada
la teresa de esp^u S^{to} prohibora, lamal a con dicionada
la antonia de chr^{to}, la be cina de V^{ca}
la teresa de serus enfermera segunda, la obizia
la ana de S^{to} bartholome, de pelo blanco, la hermitana del S^{to} chr^{to} lo y
la ynes del S^{to} rimo Sa^{to}, la alegre
la estefania de S^{to} Joseph, la alta
laus deo

⁷⁵ PARES. URL: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/6767996?nm>. Consultado el 26 de abril de 2020.

Imagen 8

Puerta del Convento Corpus Christi en Alcalá de Henares (Madrid) de Carmelitas Descalzas, y religiosa en la actualidad abriendo las puertas⁷⁶



⁷⁶ La luna de Alcalá TV. URL: <https://lalunadealcala.com/conventos-de-clausura-lo-que-nunca-has-visto-el-copus-christi-de-alcala/>. Consultado el 12 de junio de 2020.

Imagen 9

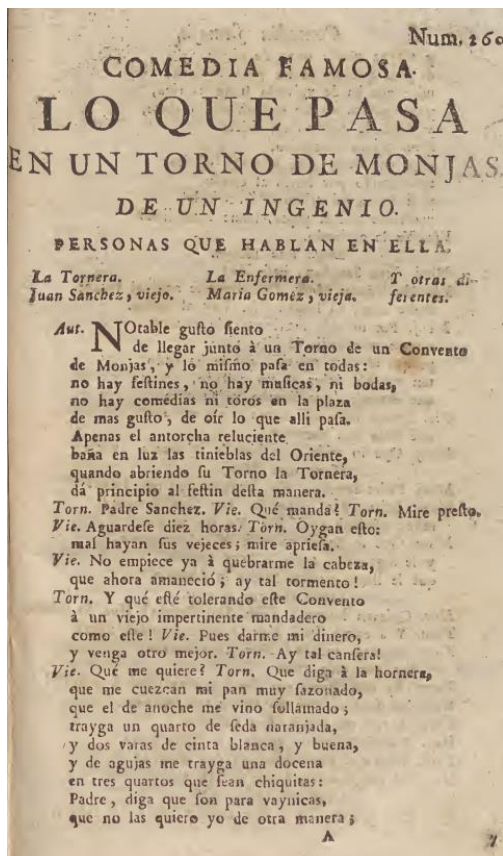
Torno conventual tradicional, del Convento de San Pablo (Cáceres)⁷⁷.



⁷⁷ Blog de Juan de la Cruz. URL: <http://juandelacruzgutierrez.es/el-torno-del-convento-de-san-pablo>. Consultado el 10 de abril de 2020.

Imagen 10

Farsa teatral “*Comedia famosa. Lo que sucede en un torno de monjas de un ingenio*” (1780) de Juan Serra⁷⁸.



⁷⁸

Imagen 11

Locutorio del convento San Calixto de monjas Dominicanas en Hornachuelos (Córdoba)⁷⁹



Imagen 12

Locutorio con doble reja del Convento de Carmelitas descalzas de Aguilar de la Frontera (Córdoba)⁸⁰



⁷⁹ AGUILAR, Rafael. “La vida tras las rejas de las monjas de clausura en Córdoba”. URL: https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-vida-tras-rejas-monjas-clausura-cordoba-201802250907_noticia.html Consultado el 12 de junio de 2020.

⁸⁰ Galería de Imágenes del Periódico ABC. URL: https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-vida-conventos-clausura-aguilar-213362684828-20180225091505_galeria.html#imagen13. Consultado el 12 de junio de 2020.

Imagen 13

Ilustración de una monja Clarisas del siglo XVII junto a sus utensilios de cocina⁸¹.



⁸¹ PÉREZ DE ARLUCEA, Ana Vega. “Retratos de las monjas clarisas de Álava”. URL: <https://www.elcorreo.com/jantour/recetas-monjas-clarisas-alava-20190627173707-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>. Consultado el 22 de junio de 2020